

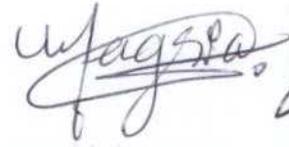
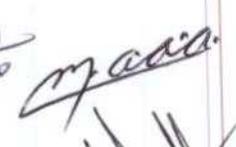
En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 8 ocho de Marzo del año 2006 dos mil seis y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 5 cinco de Ayuntamiento. -----

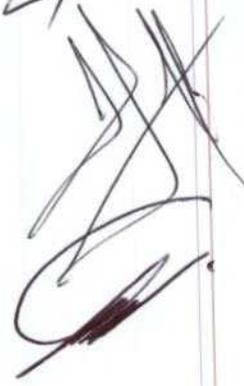
**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Profa. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Médico Verónica Torres Macías C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de 11 Regidores de los trece integrantes del Ayuntamiento, con motivo de la licencia del Regidor Lic. Alonso Lares Serafín, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En consecuencia, es de declararse formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, antes de dar lectura al orden del día, voy a dar cuenta de un oficio que hace llegar al Ayuntamiento y que lo suscribe el C. Crecencio Villalvazo Laureano y que a la letra dice: "H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, PRESENTE: C. CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO, en mi carácter de Regidor Propietario de este Honorable Cuerpo de Regidores, me dirijo a sus finas atenciones para solicitar se me justifique mi inasistencia a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 5 de fecha 8 de Marzo del presente por tener que ausentarme de la ciudad. Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" "2006, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NOMBRE DE CIUDAD GUZMAN" Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán

el Grande, Jal., 07 de Marzo de 2006. C. CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO REGIDOR. FIRMA." Igualmente doy cuenta de otro oficio que suscribe el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón que a la letra dice: "H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, PRESENTE: SR. MARCO ANTONIO ALVAREZ ANTILLON, en mi carácter de Regidor Propietario de este Honorable Cuerpo de Regidores, me dirijo a sus finas atenciones para solicitar se me justifique mi inasistencia a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 5 de fecha 8 de Marzo del presente año, por motivo de carácter familiar. Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención a la presente ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCIÓN" "2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ" "2006, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NOMBRE DE CIUDAD GUZMAN" Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 07 de Marzo de 2006. SR. MARCO ANTONIO ALVAREZ ANTILLON. REGIDOR. FIRMA." Señores Regidores, pregunto a ustedes si justifican la inasistencia de los Regidores Crecencio Villalvazo Laureano y Marco Antonio Álvarez Antillón, en los términos de los documentos a que di lectura. Quién esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** Igualmente voy a dar cuenta de un documento que hacen llegar el día de hoy y que a la letra dice: "HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO. PRESENTE En mi carácter de Regidor integrante de este Cuerpo Edilicio, con licencia; por este medio me permito informar que he decidido reintegrarme a mi responsabilidad como Regidor. Con efectos a partir del día jueves 9 de marzo del presente año. Lo anterior para efectos legales a que haya lugar. Sin otro particular por el momento me despido de ustedes. Seguro de que en forma conjunta seguiremos trabajando por el bien de Zapotlán. Atentamente. CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. A 8 OCHO DE MARZO 2006. DOS MIL SEIS. ALONSO LARES SERAFÍN. FIRMA." Doy cuenta que a partir del día de mañana, se integrará de nuevo al Ayuntamiento el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. Acto seguido, voy a dar lectura al orden del día. -----

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Voy a dar lectura al orden del día. -----  
PRIMERO.- Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

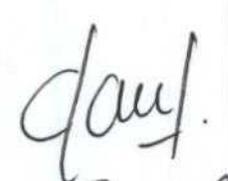
SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----  
 TERCERO.-Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. -  
 CUARTO: Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2006. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. -----  
 QUINTO: Información de la Comisión Edilicia Especial Transitoria, sobre la venta de terrenos que fueron de Ferrocarriles Nacionales de México. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----  
 SEXTO: Dictamen que crea nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. ----  
 SÉPTIMO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Deportes sobre apoyos a diversos clubes deportivos de esta ciudad. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. -----  
 OCTAVO: Punto de acuerdo mediante el cual se ordene suspensión de actividades al establecimiento denominado "La lata", patrocinado por la cervecería "Cuauhtemoc Moctezuma". Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. -----  
 NOVENO: Solicitud para que la obra pública a ejecutarse en el 2006, sea licitada. Motiva el Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras. -----  
 DÉCIMO: Reiteración para que se dé cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento que ordene la integración del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes del Municipio de Zapotlán el Grande. (COMUNCA) Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. -----  
 UNDÉCIMO: Solicitud de información sobre restauración del mural "La historia de Zapotlán". Motiva al Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. -----  
 DUODÉCIMO: Asuntos varios. "A": Dar a vista un convenio de la concesión del nuevo puente sobre la ciclovía a la laguna. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. "B": Dar a conocer una minuta de trabajo que se celebró el día de ayer con el grupo Terminal de Autobuses Zapotlán S.A de C.V. para el inicio de operación de la nueva central de autobuses. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. "C": Lectura de un escrito que llegó a Regidores respecto al uso del Casino Auditorio. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco. Rodríguez Lira. "D": Información respecto a si se está respetando el convenio que se firmó con el grupo "Cárdenas" sobre la administración de gasolina. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco. Rodríguez Lira. "E": Punto de acuerdo

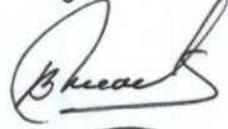





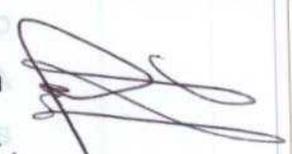


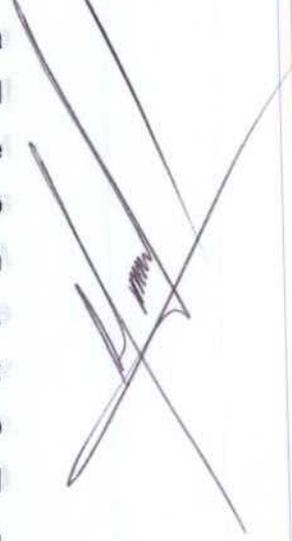












para establecer programa de regularización de la subdivisión de lotes, a propuesta de D.U.M.A. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. "F": Punto de acuerdo para brindar apoyo a la niña Narda Daneli de la Cruz Munguía, ganadora de una beca en ballet clásico. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. "G": Solicitud de información respecto a los avances de la obra pictórica "Tzaputlatena", autoría del maestro Javier Silva. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. "H": Solicitud de información sobre las gestiones para la prestación del servicio del agua potable y drenaje en el Apaxtepetl. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. "I" Solicitud a BANORTE para que empleados que ganan menos de \$1,000.00 pudieran abarcar para créditos bancarios sobre nómina. Motiva el Regidor Lic. Rafael E. Llamas Magaña. -----

DÉCIMO TERCERO: Clausura de la Sesión. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario señores Regidores? ... **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Primero es, que el punto número 6 no es un dictamen, es un punto de acuerdo. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** No es para agendar ningún punto, pero es en este momento en que hay que tratarlo, entonces, es sobre el punto número 7, en el que pretendo presentar 3 dictámenes y los 3 son apoyos económicos y entonces ya tengo las cantidades y los números de partidas a las que hay que afectar, la razón para presentarlos es que no hay el recurso adecuado todavía, entonces, en una sesión próxima presentaremos todo por si hubiera algún cambio a las partidas que hay que afectar. Lo retiro. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Primero es respecto al punto número 8 agendado. "Punto de acuerdo mediante el cual se ordene suspensión de actividades al establecimiento denominado "El Twist", no "lata" ubicado cercano a la laguna y el mismo que es patrocinado por la Cervecería "Cuahutémoc Moctezuma", eso es en cuanto a la aclaración del punto número 8, ya agendado. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, voy a someter a su consideración el orden del día en los términos que le di lectura, con la adición de 9 nueve puntos varios y tres precisiones de los agendados en el orden del día. Quién esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por Unanimidad.** -----

**TERCER PUNTO:** Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. Señores regidores, tienen el uso de la voz... No habiendo comentario alguno señores regidores. Voy a someter a su consideración para aprobación el acta de la sesión anterior en lo general, y en lo particular con la reserva de que si encontraran aclaraciones o precisiones que hacer a la misma las hagan llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento. Quién esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano.... **Aprobado por Unanimidad.**-----

**CUARTO PUNTO:** Modificaciones al presupuesto de egresos 2006. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. **C. Regidor**

**Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Antes de empezar quisiera manifestar una felicitación a las compañeras por el día Internacional de la Mujer. Que la pasen muy bien en su día. Paso a leer el dictamen: "DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 107 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina respecto de las modificaciones del Presupuesto de Egresos del 2006, con respecto de diversas partidas, Presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES I. En Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No.03, celebrada el 01 de febrero del año en curso, se agendó el punto vario inciso "A", el traslado de recursos del COPLADEREG del ejercicio 2005, motivado por el Lic. Alonso Lares Serafín; Siendo por unanimidad del pleno, autorizado el traslado de \$ 3'200,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) al presupuesto de egresos 2006. A reserva de ser convalidado en próximo dictamen de esta Comisión Edilicia. II. En Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No.04, celebrada el 20 de febrero del presente año, se agendó el punto vario inciso "C", el Dictamen de la Comisión Edilicia Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, correspondiente al de Modificaciones del Presupuesto de Egresos 2006, motivado por el Lic. Alonso Lares Serafín; mismo que al momento de ser abordado en discusión del pleno, se acordó ser

turnado nuevamente a la comisión en comento para su revisión y posterior dictaminación. III. El día 01 de marzo de la presente anualidad, se dieron cita en la Sala de Regidores, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la Encargada de la Hacienda Municipal, a efecto de sesionar y emitir el dictamen respecto a las modificaciones presupuestales para el ejercicio 2006. Para lo cual la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, somete a consideración del Pleno el Dictamen de Modificación de Partidas Presupuestales para el ejercicio 2006, mismas que a continuación se señalan: -----

<b>MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO</b>				
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006</b>				
<b>REPRESUPUESTACION DE DIVERSOS GASTOS E INGRESOS</b>				
<b>EGRESOS</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCION</b>
6.45	TERCER TRIMESTRE DE DERECHOS DE AGUA		564,302	
9.1	PRODDER 2005 (Gastos de Equipo de cómputo)		450,000	
9.37	PRODDER 2005 (Gastos de obras)		788,445	
9.18	Maquinaria y equipo de construcción (Cambio a inversión)		95,610	
10.1	Compra de maquinaria, cambio a la inversión			-71,618
10.4	Compra de maquinaria, cambio a la inversión (Interés)			-23,992
9.51	GASTO CENTRO DE EXPOSICION FERIA 2005		7,192,630	
9.61	NUEVA CENTRAL CAMIONERA		9,044	
10.1	BANOBRAS S.N.C 1 (22') pago anticipado		12,037,164	
11.33	BANOBRAS S.N.C 1 (22') pago anticipado		2,464,481	
11.36	BANOBRAS S.N.C 1 (22') Ahorro Interés por pago anticipado			-1,698,606
10.1	ADEUDO SEFIN (15 Mill)		6,818,184	
10.4	INTERES SEFIN (15 Mill)		250,000	
10.1	ADEUDO SEFIN (15 Mill Dic/05)		15,000,000	
10.4	INTERES SEFIN (15 Mill Dic/05)		243,000	
10.2	INTERACCIONES BANCA MULTIPLE (4 Mill)		4,000,000	
10.4	INTERES INTERACCIONES (4 Mill)		360,000	
11.76	REMANENTE FAFM 2005 (Parte de		72,709	

*U. Aguirre*

*m. ana*

	Intereses interacc. 4')			
10.2	INTERACCIONES BANCA MULTIPLE (Préstamo inicial)		6,875,000	
10.4	INTERESES INTERACCIONES (Préstamo inicial)		224,745	
11.76	REMANENTE FAFM 2005 (Parte de Intereses interacc. Préstamo inicial)		80,255	
10.6	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA FIDEICOMISO		1,500,000	
10.7	PROVEEDORES		3,000,000	
10.7	APORTACION MUNICIPAL AL HABITAT		552,635	
10.7	APORT. MPAL. PROGRAMA ESCUELA SANA 2005		252,000	
10.7	SUBSIDIOS PROSAVIS (Casas que requirieron menos subsidio)			-485,779
10.8	8 % PENSIONES (PERSONAL DE CONFIANZA)		988,477	
10.8	DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO (Diciembre + Interés)		1,100,000	
10.8	ADEFAS DE NOMINA			-800,000
11	REMANENTE FAISM 2005		319,266	
11.45	Electrificación rural a colonias pobres	20,799		
11.46	Infraestructura básica de salud	179,615		
11.47	Infraestructura básica educativa	98,317		
11.48	Mejoramiento de vivienda	17,134		
11.52	2% Para el programa de desarrollo institucional	3,400		
10.8	DIRECCION DE PENSIONES Correcc interés y cambio a forta			-2,744,868
11.39	DIRECCION DE PENSIONES Correcc interés y cambio a forta		3,560,919	
11.34	FIDEICOMISO INTERMUNICIPAL (Ajuste por pago a 10 años e incremento de deuda a 65 mill)			-5,125,000
11.36	INTERESES FIDEICOMISO INTERMUNICIPAL (Ajuste a la baja por diferencia en tasa de interés)			-1,036,262
	<b>SUMAS</b>		<b>68,798,866</b>	<b>-11,986,124</b>
			<b>56,812,742</b>	
<b>INGRESOS</b>				
3.6	Ingreso de Rezagos de Agua Potable		4,500,000	
7.4	Ingresos de aportaciones de terceros, remanentes de obras		320,000	
5.13	Complemento Fideicomiso Intermunicipal		30,074,290	
7.5	Diferencia a favor Fondo de Fortalecimiento Mpal. 2006		1,157,011	
5.12	Préstamo necesario para cuadrar		4,595,72	

ingresos y egresos		6	
	<b>SUMAS</b>	<b>40,647,0</b>	<b>27</b>
			<b>0</b>

Las anteriores modificaciones y transferencias las presentamos como se establece en los cuadros oficiales de la Auditoria Superior del Estado, para efecto de darle formalidad y cumplir con el requisito que la propia auditoria marca. **CONSIDERACIONES PRIMERA.-** De conformidad al artículo 41 fracción IV, de la Ley de Gobierno de Administración Pública Municipal, "Tienen facultades para presentar iniciativas de ordenamientos municipales: IV . Las Comisiones del Ayuntamiento". **SEGUNDA.-** Como lo establece el artículo 37 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, son obligaciones de los Ayuntamientos "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos". **TERCERA.-** Conforme lo señala el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo". **CUARTA.-** Acorde a lo establecido en el artículo 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, "La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal tiene las siguientes atribuciones: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio." **RESOLUCIONES ÚNICA.-** Las Comisión Edilicia de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dictamina y pone a consideración del Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior Ayuntamiento; los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.-** Se apruebe las modificaciones y transferencias propuestas en los antecedentes del presente dictamen en cada uno de sus partidas. Así como se establece en el formato oficial de estimación de ingresos que requiere el Congreso del Estado en cumplimiento con el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo". **SEGUNDO.-** Se instruya al Presidente Municipal, C. Lic. Humberto Álvarez González, para que informe al Congreso del Estado en los términos del artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal, que a la letra dice "En los casos a que se refiere el artículo anterior, el

Presidente Municipal por conducto del Tesorero del Ayuntamiento, preparará las iniciativas de las modificaciones correspondientes, debiendo comunicar al Congreso del Estado dichos cambios, a más tardar, 5 días posterior a la realización de los mismos." ATENTAMENTE" "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. MARZO 08 DE 2005. "2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE BENITOJUÁREZ" "2006, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE CIUDAD GUZMÁN" SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL L.A.E. MARÍA GUADALUPE SILVA ARIAS, (no firma) C. TEC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN, (no firma) C. CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO, L.A.E. RAFAEL ESPIRIDION LLAMAS MAGAÑA, L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA, ARQ. TOMÁS EDUARDO ORENDAIN VERDUZCO, FIRMAN." Queda pendiente porque falta de firmar por la ausencia de los compañeros, la firma de Marco Antonio, para hacérselos llegar. Está a su consideración de los compañeros, cabe hacer aquí una mención en lo que es, ya lo hemos visto con la Tesorera, con el Presidente Municipal en lo referente al Centro de Exposición Ferial pues ha habido ciertos señalamientos y cuestionamientos por lo que en un plazo corto, se pudiera hacer llegar a la Comisión de Hacienda lo que pudiera ser el proyecto ejecutivo y financiero, avance de obra y todos los gastos generados, porque sí hubo un punto de discusión y que todavía no ha quedado. Estos son modificaciones presupuéstales que no tenemos de afectar a terceros por los convenios que ya se habían firmado pero que de alguna manera se hagan llegar esa información, estudiarla y poderle dar viabilidad al proyecto o hacer algunos señalamientos y en su momento analizarlos. Lo pongo a su consideración. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Precisamente es para por ahí pedirle al Lic. Lira, porque veo que al principio en los antecedentes manifiesta en el dictamen que hay dos millones doscientos mil pesos del Recinto Ferial 2005 y que se ve que se preveía que se trasladara para el 2006, para ejecutarlo. Precisamente ese día que se hace este dictamen nos reunimos la Dirección de Obras Públicas, también la Comisión Edilicia de Obras Públicas y ya se dio vista de las obras, de los avances y todo lo que se lleva precisamente en el Recinto Ferial y a la fecha en

números gruesos establece, explicaron la gente de D.U.M.A. que se lleva ejecutado del presupuesto de los \$3'900,000.00 del año pasado ejecutados dos millones setecientos hasta el día lunes que nos reunimos que llevan ya ejecutado eso. Por ahí estuvo también el Director de COPLADEMUN y se les dio también la instrucción de que viera lo de la famosa prórroga y si ustedes recuerdan que se detuvo incluso el inicio de las obras porque la Tesorera no soltaba los recursos, que nos detuvimos todo el año porque no teníamos una prórroga, hasta el 15 de diciembre. Esa prórroga se termina el día 15 de marzo que es donde tendríamos que estar ejecutando lo que ya nos dio el Gobierno del Estado, que ya se lleva ejecutado, más la parte proporcional que nos toca a nosotros, porque de no ser así, entonces corremos el riesgo de que el recurso que ya se destinó para este año de lo que ya les había explicado que llegaron \$2'000,000.00 de pesos más, pues no puedan decir sabes qué, regresen eso o apliquen su parte porque eso ya nos obliga a tener la previsión de aplicar al menos lo que ya se ejecutó. Entonces, en números gruesos son eso, yo pediría si ustedes así lo consideran que esto se viera en Comisión como lo sugiere Lira pero que no nos esperáramos por los tiempos hasta tenerlo y validarlo hasta la otra sesión y no en los tres días que dijimos que iban a presentar unos documentos que faltaron a la Comisión, se pudiera establecer el monto para que luego la Tesorera no nos trabe el recurso, porque ¿si no? **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Creo que tenemos que buscar un mecanismo de agilidad, de hecho aprovecho para informales y a la vez invitarlos a que estén presentes el día 17 de marzo, ya confirmó el C. Gobernador para colocar la primera piedra de lo que será la nueva Casa de la Cultura, en la inteligencia de que el Municipio no tiene dinero y que su aportación es en terreno de momento, y que conforme vaya teniendo, le va a ir sumando a esos trece millones de pesos que tenemos que poner y que el Gobierno del Estado depositará los trece millones que le corresponden. Esta viendo Ignacio Novoa, bajo qué formato de fideicomiso pareciera toda transparencia en la aplicación de los recursos, pero ya el día 17 a las 11:30 de la mañana en lo que son los terrenos de Corredor Zapotlán la Estación, a un lado de donde esta el macizo arbolado, ahí colocaremos la primera piedra de la nueva Casa de la Cultura, de ahí vamos a pasar a la ceremonia de inicio de actividades de la Nueva Central Camionera, de ahí nos vamos a pasar

a colocar la primera piedra de los que serán los multicinemas en Ciudad Guzmán, seis salas de cine. A mí me parece que lo que se está haciendo en esa área es un asunto importante que tendríamos que buscar la creatividad, no con esto quiero decir que no revisen, o que no cuestionen, con esto lo que les quiero decir es que bueno como lo plantea el Dr. Tomás pues bien puede ser la condición para no atorarnos y considerando esa prórroga, o sea, si la prórroga se nos va a vencer y sí eso nos mete en una sintonía que nos podemos quedar sin esos recursos y viendo que aquello se está convirtiendo en una realidad, me parece que sería importante que asumiéramos una actitud de darle para adelante, sin que esto perjudique la capacidad que ustedes tienen de revisar y cuestionar cualquier cosa. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Si el sentido del Dictamen es, aquí menciona que se haga la transferencia de las partidas nada más como comentario de su servidor, que nos hagan llegar la información sin que no perjudique las transferencias de las partidas, sí esta aprobado, por eso se pone a su disposición, es el dictamen, ya está firmado, nada más hay una que ahorita lo va a manifestar la compañera Lupita por la inquietud que se generó, pero que sí nos hagan llegar de todo lo que es el proyecto ejecutivo a la Comisión de Hacienda, a lo mejor la Comisión de Obras Públicas ya lo analizaron, pero nosotros no tenemos elementos para evitar esos retrasos y contra tiempos de esos convenios que se tienen con constructoras y no perjudicar, por eso se está haciendo la firma de la autorización de las transferencias de las partidas pero que en un plazo corto nos hagan llegar pues la información que requerimos y poder ir dándole viabilidad en su momento, pues analizarlo y tomar otra decisión. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. Nada más manifestar el motivo por el cual su servidora se abstiene de firmar este dictamen. Considero pues, que es importante todas las transferencias en todas las partidas como lo señala el dictamen, excepto la del Recinto Ferial, dado que como en la sesión pasada externé que no comprendo cómo es que nosotros estamos aportando tal cantidad para realizar el Recinto Ferial, entiendo que están aportando COPLADEREG, pero es un recinto regional, entonces, no sé como están participando los demás Municipios, se desconoce cómo va el proyecto ejecutivo, han llegado algunos oficios por parte de las constructoras donde manifiestan que suspenden todo tipo de

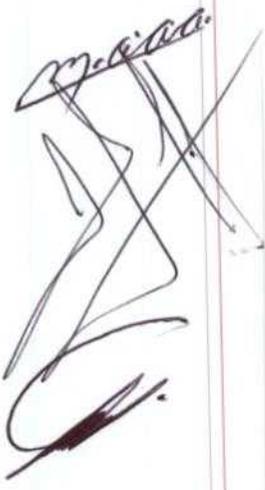
trabajos de obra. A mí en realidad me parece preocupante la situación de más recursos cuando se están llevando de una forma, considero yo, irresponsable, es el motivo por el cual me abstengo de firmar el dictamen. Coincido con la solicitud que hace el Licenciado Daniel Rodríguez Lira para que nos proporcionen a la Comisión de Hacienda, todos los avances que tienen y podamos saber si es viable este proyecto o no, en realidad en la discusión con la Comisión caímos a la cuenta que era prudente apoyar la transferencia y endeudarnos para apoyar este proyecto, pero sí es necesario ver, o al menos si se necesita la información para saber de qué manera están participando los demás Municipios en este Proyecto Regional. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En cuanto a los recursos déjeme decirle que esos recursos provienen de un fondo para el desarrollo regional, entonces, las obras que se aprueban en ese fondo para el desarrollo regional, a través de COPLADEREG, no necesariamente es que todos los municipios tengan que poner si no es que la especificada, es que las obras sean de impacto regional, a diferencia de otras muchas obras de los municipios de la región, ésta sí es una obra de impacto regional, no necesariamente les implica a los Municipios aportar recursos, implica al Municipio ceder, como si otro Municipio tuviera una obra de impacto regional, ese Municipio tendría que poner, por eso los Municipios no están poniendo y yo sí le quisiera decir que no estamos procediendo de manera irresponsable, y le digo esto por lo que se haga o se deje de hacer, tenga la seguridad que tendremos que dar cuentas, entonces, hay responsabilidad. Quizás tenga apreciación respecto del proyecto ejecutivo, yo le voy a decir, vamos a poner la primera piedra de la casa de la cultura y el proyecto ejecutivo no está terminado, o sea para darle un ejemplo de un caso específico que ya vamos arrancar y que el Gobierno del Estado va a aportar su parte. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí dos apreciaciones: Por un lado para la Comisión de Hacienda como bien lo dice Lira, está por ahí contemplado lo que no está en la tabla de transferencias, ahí no se puso lo del Recinto Ferial en COPLADEREG ¿Si está entonces? Nada más quería hacer esa apreciación. Por otro lado, en cuanto lo que comenta la Regidora Guadalupe, en ese sentido yo le voy a pedir y creo que así lo establecimos en la Comisión de Obras Públicas con Marco Antonio Presidente de la Comisión, que se levantara una minuta

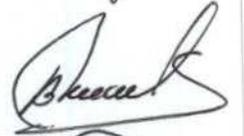
precisamente del trabajo que se hizo ese día, porque estuvo COPLADEMUN, obras públicas, el Jefe de Obras, el Encargado ahorita de DUMA, y se vieron todos los asuntos desde los antecedentes, porque fue una inquietud que ya había manifestado tanto Lira como la Regidora Guadalupe, por un lado a ella le preocupa mucho de qué manera fue esa asignación y que ¿Por qué la prioridad de esa obra y no otras obras? Nosotros le decimos ahí, haciendo un pequeño resumen del asunto, es que no fue la única obra, nosotros manifestamos a ese programa de COPLADEREG tres obras muy importantes de impacto Regional, una fue el Hospital de tercer nivel, otra fue los nudos viales en la autopista, este que ya anunció incluso el Gobernador que se va hacer la parte de ahí de Sayula hasta cuatro caminos, y del tercero fue precisamente el Recinto Ferial, finalmente ellos por la Comisión incluso que dio en alguna vez en aquel momento Rosales, titular en alguna reunión que tuvimos en Sayula, le comenté pues que para mí era una jugarreta el sistema de planeación que ellos de cómo asignaban obras, porque hubo la discusión, fue cuando nos bajaron de los \$7'500,000.00 a \$3'900,000.00 y apoyaron obras como lo que es Atemajac de Brisuela agua, drenaje, empedrado y cosas así y bueno ahí no debería de estar. Había incluso Presidentes que manifestaron que eso se tendría que hacer esos programas que apoyan eso, sin embargo, eso fue el antecedente, lo aprueba esa comisión y dice adelante lo del Recinto Ferial y tenemos que cumplir con eso. Esa es la prioridad en esa obra, o sea, no fue ni capricho de nosotros, finalmente hubo tres obras y esa fue la que creyeron ellos que era la más interesante y luego por ahí manifestaban el Regidor Lira que nos podían hacer algo similar a lo que fue la Central, pues no, ni es comparable porque este es un programa, estamos ahí, se está supervisando y no hay ningún tipo de desviación de recursos. Era nada más lo que quería comentar un poco. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. Pues bien, en realidad me parece extraño que no se tenga el proyecto ejecutivo y ya se esté pidiendo una presupuestación, entonces pues ahí se ve la congruencia de la responsabilidad que mencionan, toda vez que pudieran excederse los montos en cuanto a la construcción y pues tendremos que volver a ir a un endeudamiento. Por otro lado, se dice que este es un recurso en conjunto de todos los Municipios de la región y este es la forma en que se hace llegar para el Recinto Ferial, sin embargo, si no mal recuerdo,

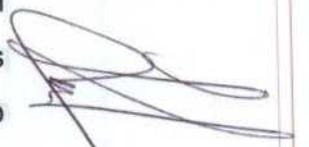
vieron la necesidad del Recinto Ferial y que ya tenían la firma de todos los Presidentes Municipales que lo estaban apoyando, y que se les autorizaba para que gestionaran ante COPLADEREG y que aportaran el recurso, yo entendí que esos Municipios iban a tener una extensión de territorio en nuestro territorio, entonces en todo caso se me hace incongruente que nosotros estemos apostando al Recinto Ferial endeudando al Municipio, cuando en realidad necesitamos otras obras que son de mayor prioridad. Bueno, y me dicen que BANOBRAS sí apoya obras públicas, pero siempre y cuando esté el Recinto Ferial y tenemos el endeudamiento, pero reitero creo que hay necesidades prioritarias en cuestión de obra pública en el Municipio. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Bueno ya que estamos tocando el punto 6, yo lo iba a tocar en el punto número 9 un oficio que gira la constructora, Escorpio al Arquitecto Leopoldo Esesarte Rodríguez del 7 de Febrero del 2006 y dice lo siguiente: *"Por la presente informarle a usted que con esta fecha estamos suspendiendo los trabajos de la obra denominada Centro de Exposición Ferial primera etapa, el 9 de enero del presente se dio inicio a los trabajos con el trazo de plataformas del edificio, centro de negocios y plazoleta solicitando en ese momento se nos entregaron los planos ejecutivos para la construcción de la misma, el supervisor de la obra el Ing. Víctor Montes que no se contaba con planos ejecutivo, el día de hoy no constamos con ningún plano de la construcción de la obra ni con croquis, ni niveles, ni gestiones, ni ninguna otra información de lo cual podamos llevar a cabo la ejecución, en reiteradas fechas hemos insistido por medio de la bitácora, que se entreguen los planos para la ejecución de la misma y hasta la fecha solo existe una nota firmada por el entonces supervisor de la obra donde solamente se nos solicita que se efectúen las pruebas de laboratorio de la compactación del terraplén y una bitácora que nadie firma por parte de ustedes, ni existe ninguna información de ninguna especie para la ejecución de la obra. Y como ya es de su conocimiento este tipo de obras ejecutadas en un máximo de tres semanas, por lo tanto nos vemos obligados a la suspensión de la obra hasta que nos proporcionen los planos ejecutivos para su continuación"*. También tenemos otro oficio donde el Ingeniero Víctor Montes, le contesta a la constructora que por ningún lado están los proyectos ejecutivos, entonces, en sesiones pasadas dijo que tuviéramos la plena confianza de que las cosas se estaban haciendo bien, a lo cual estamos viendo



que no es así, este oficio aquí esta, aquí lo habla y aquí lo determina. Y también aquí tenemos otro dato donde el mismo topógrafo esta enviándole, en el lapso de este tiempo de arranque de la obra, se hicieron visitas de dos a tres veces por semana que en ocasiones no había residentes, inclusive en algunos muchos casos no se estaba trabajando, existió mucha incertidumbre en este lapso de tiempo con el Ingeniero de la obra, debido a la falta de información adecuada la cual a la fecha no se ha recibido de acuerdo como se solicitó por el control topográfico, por lo cual le hago de conocimiento que la obra se está realizando con escasa información y con instrucciones de los jefes de departamentos, asicomo adecuaciones a criterio como lo indicó el Síndico Tomás Orendáin, el día 10 de Febrero del año en curso en la reunión con la empresa que realizó el diseño del Recinto Ferial, esto es lo que mandan ellos. Contesta Obras Públicas donde realmente ellos le dicen a la constructora que no hay ningún compromiso por parte del Ayuntamiento de darles niveles, ni nada, que es un trabajo que ellos deben de realizar, ser por cuenta propia a lo cual la constructora dice, que pues no. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Comentarle que estuve en la reunión y bueno, ahí se hizo la aclaración de los nuevos encargados tanto de COPLADEMUN como del Jefe de Obras Públicas y el encargado ahorita de DUMA, donde todos esos planos ahí existían por cuestiones ya internas de la propia dirección, de cómo venía funcionando, no habían checado los planos, el mismo Víctor Montes y de ahí se especificó que ya se entregaron esos planos, estaban entregados, desde no sé cuando y no los habían interpretado. Pero ya es cuestión de ahí, ya quedó eso a partir del lunes pasado, ahí se dijo, y bueno por eso le pedí yo a Toño, estuvo presente, está levantada la minuta para que vieran que todo eso ya se aclaró. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Esto se acaba de aclarar el lunes y sin embargo la semana pasada hace quince días, y ocho días, la gente estaba trabajando adecuadamente sin ningún problema de nada. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí, sin embargo y la obra ya se hizo, toda la cotización, se dieron las estimaciones al señor, llevan un 70% de avances, es la constructora que más lleva, es la que posiblemente cumpla con los tiempos y todo, y bueno ya se solucionó ese asunto por esa imprecisión, yo le voy a pedir a Marco Antonio que nos juntemos el lunes aquí, ahora que regrese él, hacemos esa minuta y se las






exponemos a todos los señores Regidores para que no haya ninguna duda, pero son situaciones que se dieron ahí en la Comisión y usted estuvo presente. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Bueno claro yo estuve presente, nada más le estoy dando lectura a los oficios que está girando obras públicas tanto como la constructora... **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Pero ya están solucionados. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí, pero tenemos que dar perspectiva para dejar asentado que las cosas no se estaban haciendo como se decía. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Pero es una cuestión de operación con el señor, este supervisor Víctor Montes. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En el trabajo no dudo que nos podamos equivocar, porque el error en el ser humano es circunstancial, pero las cosas han ido caminando como mejor se puede. Yo les voy a decir, cuando compramos los terrenos de Ferrocarriles, los topógrafos del Municipio decían que eran 50, 000 m<sup>2</sup> más, son cosas que se van suscitando, que se van ajustando y creo que eso es un poco lo que ha estado pasando, no propiamente que vayamos sin rumbo y sin ton ni son, si no que son cosas propias de la dinámica del trabajo, que claro hay que evitarlas y corregirlas en lo que sea posible, pero no veo yo que de esto nos pueda detener la dinámica de que se realizan las obras del corredor. Yo sí quisiera apuntar a lo que mencionaba la Regidora María Guadalupe Silva Arias, cierto, hay muchísimas obras que son necesarias para el Municipio de Zapotlán el Grande, prioritaria, prioritario renovar la red de drenaje, no me queda la menor duda prioritaria, nada más que no hemos tenido forma ni de dónde entrarle a ese asunto prioritario, cierto adquirir un cementerio municipal prioritario por la circunstancias del que tenemos, pero no hemos tenido forma de entrarle a ese asunto, en esto el programa se prestó para poder hacer una inversión importante en una Expo Ciudad Guzmán, en un Recinto Ferial, por eso lo estamos haciendo ahí. No es un asunto, vaya ni siquiera podemos hacer una priorización de acuerdo a los criterios que queremos en el Municipio, si no, que vamos tomando lo que va siendo más importante, nosotros quisiéramos estar participando el programa 3 x 1, y sin embargo no hemos podido participar, la bolsa del programa 3 x 1 es tres veces mayor a la de la bolsa del FONDOREG, es muy interesante estar en 3x 1 pero ustedes saben que entrar al 3 x 1 nos implica pagar un dinero que no tenemos y que realmente no nos

generaría ningún beneficio comparativo de acuerdo a lo que tendríamos que desembolsar, entonces, vamos haciendo las cosas lo mejor que se puede conforme se va pudiendo, creo que eso debemos sobre todo tener en mente, que no hay intenciones escondidas, que lo que hay es una voluntad de que se realicen las cosas. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Si, de hecho comprendo perfectamente la intención por la cual el resto de los integrantes de la Comisión de Hacienda deciden que se apoye este proyecto pensando precisamente en los problemas que nos acarrearía legales, al momento de tener que pagar alguna indemnización por los contratos que ya han sido firmados y que no se les diera cumplimiento, de hecho creo que justifica que tengamos que ir al endeudamiento cada vez que aprovechemos recursos de un monto regional, pero en realidad sí me gustaría pedirle al Síndico que se olvide un poco de su profesión como Arquitecto o su formación como Arquitecto, y se encause más en este momento en el puesto para el cual fue electo que es el de Síndico y precisamente revisar que se le esté dando cumplimiento a los contratos y esas llamadas de atención que hacen las constructoras cuando no se están realizando los trabajos como debería. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No solamente las constructoras, Regidora, hoy a las 2:30 voy atender a los representantes del Banco Interacciones que ya se llegaron los pagos y bueno ustedes saben que no tenemos dinero, o sea, no solamente son las constructoras, esto es un problema muy complejo que tiene que ver con la falta de recursos, con la dificultad de ordenar toda la cuestión administrativa, entonces, yo les pido en ese sentido, no pierdan la confianza que la voluntad es positiva de hacer las cosas y de hacerlas lo mejor posible. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Nada más para una moción. El dictamen es muy claro, es para votar lo del presupuesto y no divaguemos del asunto señores, yo creo que ha sido fácil su comunicación porque si oportunamente muchos de nosotros hubiéramos recibido la información, no hubiéramos llegado a esto. A mí me tocó hacer algunas de las sesiones y tengo ya información clara o peor hubiera sido las comisiones conjuntas no hubiéramos llegado, yo creo a esto que mi moción, va a que votemos el dictamen y dejemos para otros puntos el tema este, ¿No? Por favor. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración para la

aprobación el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal en los términos a que le dio lectura el Regidor Licenciado Francisco Daniel Rodríguez Lira, específicamente los puntos de acuerdo numerados como primero y segundo. Quién esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **7 votos**. Quién esté en contra, igualmente sírvase levantarse mano... **4 votos**, de los Regidores: Ing. Arturo Vargas Contreras, Dra. Verónica Torres Macias, Lic. María Guadalupe Silva Arias y Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, por lo que este punto se **Aprueba por mayoría simple**. Gracias Regidores. -

**QUINTO PUNTO:** Información de la Comisión Edilicia Especial Transitoria, sobre la venta de terrenos que fueron de Ferrocarriles Nacionales de México. Motivo el C. Sindico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Sindico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco.** Solamente para darles a conocer un dictamen para la venta de tres predios urbanos propiedad del Municipio con superficie de 6,937 m<sup>2</sup>; 5,699 m<sup>2</sup> y 1,090 m<sup>2</sup> esto le hice llegar a ustedes una fotocopia ya del Dictamen de la Comisión Edilicia Especial para la venta de terrenos de Ferrocarriles, voy a permitir darle lectura: *"DICTAMEN PARA LA VENTA DE TRES PREDIOS URBANOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, CON SUPERFICIES DE 6,937.30 M<sup>2</sup>; 5,699.12 M<sup>2</sup> Y 1090 M<sup>2</sup>. Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Especial creada por acuerdo de Ayuntamiento de fecha 27 de abril del 2005 para la liquidación y venta de los terrenos que se adquirieron a Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación (en delante FNML), y una vez que se hizo el estudio y se analizaron las solicitudes de compra formulada por los CC. Arnoldo Gutiérrez Velasco, Juan Carlos Rodríguez Covarrubias en relación a dos fracciones de terreno de un mismo polígono denominado 3/b (P8 y P9); así como la solicitud del Lic. Sergio Chávez Covarrubias en relación a un terreno de esa superficie 1090 M<sup>2</sup>; nos permitimos presentar al Pleno de este Ayuntamiento el este dictamen que tiene por objeto aprobar las ventas de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes. **ANTECEDENTES***

**1.-** En Sesión de Ayuntamiento del 27 de abril de 2005, se aprueba la creación d la Comisión Edilicia Especial para dictaminar sobre el Corredor Zapotlán "La Estación", a la que se le otorgan las facultades necesarias para aprobar toda gestión y lo relativo al dominio de los predios. **2.-** El 15 de Julio del 2005, mediante licitación publicada por el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González, se convoco a

quienes se interesaran por adquirir predios propiedad del Municipio, ubicados en los terrenos del patio de la Antigua Estación del Ferrocarril de esta Ciudad. 3.- El 08 de febrero de 2006, el C. Juan Carlos Rodríguez Covarrubias, en atención a la convocatoria mencionada en el punto 2.- anterior, presenta formal propuesta para comprar dos predios urbanos en el Corredor Zapotlán "La Estación" con superficies de 5,699.12 M2 Y 6,937.30 M2 polígono 3/b (P-8 y P-9), mismos por los que ofrece pagar la cantidad de \$310.00 (TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado en los que propone construir un complejo de vivienda; terrenos con las siguientes medidas y colindancias Superficie 5,699.12 M2; Medidas y colindancias: **NORTE.-** 46.98 m. con propiedad particular; **SUR.-** 83.81 m. con resto de la propiedad; **ORIENTE.-** 98.15 m. con resto del predio 3/b **PONIENTE.-** 84.90 m. Con Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez.; Superficie 6,937.30 M2 Medidas y colindancias: **NORTE.-** 87.11 m. con Calle Prolongación Arado; **SUR.-** 101.46 m. con resto de la propiedad; **ORIENTE.-** 73.85 m. Con Canal Hidrológico; **PONIENTE.-** 73.85 m. con propiedad particular. 4.- El 14 de febrero del presente año, el C. Arnoldo Gutiérrez Velasco presenta solicitud para adquirir los predios urbanos descritos en el punto 3.- anterior, en la que ofrece pagar \$ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por los 12,636.43 M2 que es la superficie total ha adquirir, proponiendo construir en dichos terrenos un edificio departamental con enfoque de uso para estudiantes con locales comerciales y espacios de usos múltiples. 5.- Ambos postulares han sostenido pláticas on los integrantes de la Comisión Edilicia Especial para dictaminar sobre el Corredor Zapotlán "La Estación", en las que se les ha informado ampliamente que existe un conflicto legal respeto de la parcela P-9, esto es, el Juicio de Interdicto de Retener la Posesión ejercitado por la C. Juan Barajas Ramírez en contra de este Ayuntamiento, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil de este Municipio, bajo número de expediente 915/2005; por lo que el Municipio adquiere el compromiso de coadyuvar con el adquiriente en la solución de éste Juicio. 6.- Por otra parte, con fecha del 07 de febrero del presente año, el Lic. Sergio Chávez Covarrubias en atención a la convocatoria de licitación, presenta formal propuesta para comprar el reto de terreno identificado como polígono 1-A, con una superficie de 1,090 M2, solicitud en la cual ofrece pagar la cantidad de \$366.97 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.) por metro

cuadrado. **7.-** El 17 de marzo de 2005, mediante la escritura pública número 14,508 este Ayuntamiento adquirió de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, el polígono denominado 4/a, asimismo el 15 de febrero del año en curso adquirió el polígono 3/B (P-8 Y P-9) según se desprende del testimonio en Escritura Pública número 15,522, ambas pasadas ante la Fe del Lic. Eduardo Páez Castell, Notario Público Número 4 de esta Ciudad. **8.-** Con las facultades de la Comisión para dictaminar sobre el Corredor Zapotlán "La Estación", en Sesión de Ayuntamiento número 10 del 25 de mayo 2005 Cuarto Punto, se aprueba la incorporación como bienes de dominio privado al Patrimonio Municipal una superficie de 372,315.85 M2 que fueron adquiridos a FNML, dentro de ésta considerado el polígono denominados 4/a on superficie de 22,219.51 M2 del cual se segregará para su venta la fracción de terreno de 1,090 M2. **9.-** El 1º de marzo mediante Sesión de la Comisión Edilicia Especial se realizó el análisis de las dos propuestas referidas en los puntos **3.- y 4.-** que anteceden, determinándose que en base a los lineamientos establecidos en la convocatoria de licitación, se aprueba la venta de las fracciones cuyas datos quedaron señalados en el punto **3.-** que antecede, a favor del C. Arnoldo Gutiérrez Velazco, en virtud de las consideraciones que se enuncian mas adelante. **10.-** De igual forma, esta Comisión ha determinado aprobar la venta a favor del Lic. Sergio Chávez Covarrubias por lo que se refiere al predio que se menciona en el punto **6.-** que antecede, para lo cual, es necesario que previamente se cumplan los requisitos establecidos por Ley, es decir, que la propuesta se ajuste al precio mínimo de venta que arroja el valor de avalúo de \$ 400.00 (CUATROSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado, así como, presentar el proyecto a desarrollar, según las bases de la convocatoria de licitación. Por lo anteriormente manifestado, la propuesta que realiza el Lic. Sergio Chávez Covarrubias deberá ser por la cantidad total de \$436,000.00 (CUATROSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) **11.-** Atendiendo lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, que el Municipio Libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejo de su patrimonio conforme a la Ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los Ayuntamientos. Asimismo el Artículo 73 de la Constitución Política del Estado, establece que, el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco,

investido de personalidad jurídica y patrimonios propios. Por su parte el artículo 36 fracciones V, y VI, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, regula la facultad de desincorporar y aprobar la enajenación de bienes del Municipio, de igual forma el Artículo 104 del Reglamento interior del Ayuntamiento establece que toda iniciativa deberá ser dictaminada previo estudio y análisis por la Comisión Edilicia respectiva.

**CONSIDERANDO** 1.- Que la postura y/o oferta de compra del C. Juan Carlos Rodrigue Covarrubias, fue menor al precio ofrecido por el C. Arnoldo Gutiérrez Velasco, en relación a los mismos predios, y con base en la propuesta económica más alta del segundo en mención y el proyecto para el desarrollo del mismo inmueble, se determinó:

**PRIMERO.-** que el proyecto que presenta el C. Arnoldo Gutiérrez Velasco se encuentra apegado a la normativa de uso de suelo y Plan Maestro del Corredor Zapotlán "La Estación"; **SEGUNDO.-** que a juicio de los integrantes de esta Comisión se encuentran reunidos los requisitos necesarios para acreditar la procedencia de la venta de los predios indicados a favor del C. Arnoldo Gutiérrez Velasco por lo que refiere a los predios que se mencionan en el punto 3.- del capítulo de antecedentes del presente. Por lo que respecta la oferta del Lic. Sergio Chávez Covarrubias, en relación al predio de 1090 M2 d superficie, toda vez que es la única oferta, es viable aprobar la misma, bajo las condiciones externadas en los antecedentes. En ese orden de ideas se Justifica tal venta dado el beneficio que se generara, pues este Ayuntamiento tiene la obligación de desarrollar oportunidades de desarrollo, equipamiento e infraestructura urbana para su población, así como atender las demandas de la misma, por lo que se expresan los siguientes puntos de beneficio: **1.-** Con el producto de la enajenación de éstos predios se podrá cubrir el adeudo existente por la adquisición de los mismos a la Tesorería Municipal. **2.-** Los terrenos que se segregarán del polígono 3/b serán destinados a villas estudiantiles, que beneficiaran a los alumnos foráneos que acuden a centros de educativos de esta Ciudad. **3.-** Por lo que respecta al precio de 1090 M2, en éste se desarrollaran nuevas fuentes de empleo para esta Ciudad. **4.-** Se estaría cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 37 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como con las principales demandas de servicios que debe proporcionar el municipio. **2.-** Que en fecha del día 7 de noviembre

de 2005 este Ayuntamiento celebró contrato privado de compraventa con FNML, mediante el cual adquiere el polígono 3/b (P-8 Y P-9), dicha compra fue elevada a Escritura Pública el 15 de febrero del presente año, bajo la Fe del Notario Público número 4 de esta Ciudad, Lic. Eduardo Páez Castell, que ampara la adquisición que hizo el Ayuntamiento del polígono mencionado, ubicado a la izquierda de la vía a 20 metros de su eje, entre kilómetros I-423+152.53 al I-423+481.35, dentro de los terrenos del derecho de vía del patio de la estación de esta población de Ciudad Guzmán, es de forma irregular con superficie de 41,178.78 M2. **3.-** En relación a los predios que se mencionan en el punto **3.-** del capítulo de antecedentes del presente, el precio mínimo de venta que arroja el avalúo de fecha 24 de octubre del 2005, realizado por el Arq. Víctor Manuel García Caballeros, es a razón de \$370.00 (TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado, razón por la que favorable la venta a favor del C. Arnoldo Gutiérrez Velazco, quien ofreció pagar por M2 \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), avalúo que se anexa al presente como **anexo 1.** **4.-** Asimismo, y en relación al terreno que se menciona en el punto **6.-** del capítulo de antecedentes, el avalúo de fecha 20 de junio del 2005, realizado por el Arq. Víctor Manuel García Caballero establece un precio mínimo de venta de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por metro cuadrado por lo que el futuro adquiriente está de acuerdo en la cantidad total de \$ 436,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Ajustándose al valor mínimo de venta para este terreno, avalúo que se agrega la presente como **anexo 2.** **5.-** Con base en las facultades otorgadas a la Comisión Edilicia Especial para dictaminar sobre el Corredor Zapotlán "La Estación", misma que puede trasladar el dominio de los inmuebles del Corredor mencionado, y ajustándose a lo que se establece el Art. 88 Fracc. III, esta Comisión Edilicia ha determinado vender los terrenos a las personas señaladas, en virtud de la necesidad de recuperar el dinero invertido en la adquisición de los mismos y justificación de la necesidad de recuperar el dinero invertido en la adquisición de los mismos y la justificación de la creación de un polo de desarrollo que se generará para esa zona de la Ciudad, por lo que es necesario realizar las ventas bajo los razonamientos aquí expuestos, no así en subasta pública al mejor postor como lo establece la propia fracción. Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores

*Wagner,*

esta Comisión Edilicia Especial tiene a bien dictaminar de acuerdo a las siguientes **PROPOSICIONES: PRIMERO.-** Se declara la incorporación como bien inmueble de dominio privado del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, de la totalidad del predio denominado 3/B, (P-8 y P-9), con superficie total de 41,178.78 M2; sujetándose a lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, para efectos de que la presente declaratoria se publique en la gaceta municipal. **SEGUNDO.-** Atendiendo las condiciones, es requisito que el presente sea aprobado con el voto favorable de la mayoría calificada del Ayuntamiento en los términos de los términos de lo que establece el Artículo 36 fracciones V, Y VI, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que se declara la desincorporación de los bienes de dominio privado los terrenos cuyos datos, superficies y colindancias han quedado señalados en el punto 3.- del capítulo de antecedentes, los cuales se tienen por reproducidos como si a la letra se insertaren en obvio de repeticiones. **TERCERO.-** Asimismo, se declara la desincorporación de los bienes de dominio privado un superficie de 1,090 M2 que ha quedado señalada en el punto 6.- del capítulo de antecedentes, del presente, mismo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertaren en obvio de repeticiones. **CUARTO.-** Al no existir impedimento legal para la venta de dichos inmuebles, ésta justifica un gran beneficio para el Municipio, dado que son polígonos que tienen aprovechamiento urbanístico en base al Plan Maestro del Corredor Zapotlán "La Estación", además el Municipio puede incrementar su patrimonio por lo que se autorización de la venta a favor del C. Arnoldo Gutiérrez Velasco en relación a los terrenos con superficies de 5,699.12 M2 y 6,937.30 M2 polígono 3/b (P-8 y P-9) cuyas medidas y colindancias se mencionan en el punto 3.- del capítulo de antecedentes, los cuales se tienen por reproducidos como si a la letra se insertaren en obvio de repeticiones. **QUINTO.-** Asimismo, se autoriza la venta a favor del Lic. Sergio Chávez Covarrubias, por lo que refiere al terreno que se menciona en el punto 6.- del capítulo de antecedentes del presente dictamen y los gastos que se originen por concepto de Escrituración serán con cargo al el comprador. **SEXTO.-** Instrúyase a los CC. Lic. Humberto Álvarez González, Lic. Higinio del Toro Medina, Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco y la MCI Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal,

*Maria*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Clay*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Secretario del Ayuntamiento, Síndico y Encargada de la Hacienda Municipal respectivamente, para que firmen la Escritura Pública correspondiente enajenación. **SÉPTIMO.-** Este acuerdo para ser válido deberá ser tomado por mayoría calificada del Ayuntamiento en Pleno, en los términos del Artículo 36 fracción VI de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **OCTAVO.-** Formalizada la enajenación, comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Patrimonio Municipal, en los términos del Artículo 91 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la formalización en Escritura Pública de la enajenación, remitiéndole una copia certificada del mismo, así como el Acta de la Sesión de Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en la que se autorizó, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva.

**ATENTAMENTE** Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco .Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., Marzo 02 de 2006.COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DR. ARQ. TOMÁS EDUARDO ORENDAIN VERDUZCO, TEC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN, LIC. ALOSNO LARES SERAFÍN, LIC. FRANCISCO DANIEL RODRÍGUEZ LIRA, DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ CAMPOS, LIC. MARIO CUEVAS VILLANUEVA PÉREZ, ING. ARTURO VARGAS CONTRERAS. **FIRMAN**". Esta a su consideración. **Secretario**

**General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, ¿Algún Comentario?... No hay comentarios al respecto, bien, voy a someter a su consideración para la aprobación el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia Especial sobre la venta de terrenos en el Corredor Zapotlán "La Estación" en los términos que consta en el documento que presenta el Sindico del Ayuntamiento y al cual se refirió en su exposición. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano **Aprobado Unanimidad de los presentes. 11 votos. -----**

**SEXTO PUNTO:** Punto de acuerdo que crea el nuevo Reglamento de Transito y Vialidad Municipal.- Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. **Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Gracias señor Secretario. Primero, es la aprobación de un punto de acuerdo en sentido de conformar el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Zapotlán el Grande, esto es para enviarlo a Comisiones, analizarlos, verlos, por ahí ya se tienen algunos ya

analizados por algunos compañeros, y en las Comisiones correspondientes para en próximas sesiones tener en consideración uno, presentarlos y tratar de que Zapotlán el Grande, tenga ya un Reglamento, un órgano regulador para poder empezar las implementaciones que nos hace falta y que participemos todos que es un compromiso de todos, porque ahorita estamos adaptando Reglamentos del Estado y las circunstancias son muy diferentes del Municipio, las necesidades, entonces esto es en el sentido de que se envíe a Comisión para que en la siguiente sesión, se presente ya el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Zapotlán el Grande.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias regidor. ¿Algún cometario?...Señores Regidores, la propuesta que hace el Regidor es que como punto de acuerdo, que se turne a las Comisiones de Tránsito y Vialidad, Nomenclatura, Obras Públicas, Gobernación, para que presenten en posterior sesión el dictamen sobre la creación de un nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal. Quien esta por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado Unanimidad.** -----

**SEPTIMO PUNTO:** Dictamen de la Comisión Edilicia de Deportes apoyos a diversos clubes deportivos de esta ciudad. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. **Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Este punto fue retirado del orden del día por el Dr. Leopoldo Sánchez Campos. Por lo consiguiente pasamos al punto numero ocho. -----

**OCTAVO PUNTO:** Punto de acuerdo mediante el cual se ordene suspensión de actividades al establecimiento denominado "Twist" patrocinado por la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma". Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Como ustedes sabrán, en el ingreso norte de la ciudad cercano a la laguna, se ha venido construyendo un edificio, al parecer con láminas, en el cual se pretende ofrecer el servicio de un "twist" patrocinado por la cervecería Cuauhtémoc Moctezuma. Su servidora como integrante del Concejo de Giros Restringidos, no tengo conocimiento ni recuerdo que lo hayamos abordado para la autorización. Motivo por el cual me di a la tarea de solicitarle a la Oficialía de Padrón y Licencias, me proporcionara todos los documentos respecto a esté establecimiento y me presentan la solicitud de licencia para el cervecard también conocido como "Twist" y

es precisamente para comercializar bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar. Se presenta un croquis en el cual se pretende establecer, presentan lo que es toda la papelería que les requieren, sin embargo al momento de que presentan ellos o deben de recurrir a las autoridades en cuestión de vialidad para ver si es conveniente establecer ahí, dado todos los accidentes automovilísticos que se han presentado, y desafortunadamente la pérdida de vidas humanas. Gira un oficio el Jefe de Tránsito Municipal el C. Lorenzo Vázquez Mora al entonces Presidente Municipal Lic. Alonso Lares Serafín haciendo del conocimiento lo siguiente: "*Por este conducto me permito saludarlo y a la vez informarle a usted que por parte de la Jefatura de Tránsito y Vialidad Municipal de Zapotlán el Grande, no es posible autorizar el permiso que se está solicitando en el área del ingreso norte de la Ciudad en su cruce con el libramiento norte ya que no es jurisdicción de este departamento teniendo que dirigir la petición a Infraestructura carretera del Gobierno del Estado para que le den contestación formal a su petición.*" Lo remite a otra instancia. No hay el pago de licencia y desconozco cómo es que se le autoriza para que empiece a invertir en un giro como este, y sobre todo cuando hemos estado considerando que esa es una zona turística a la cual le debemos prioridad y a la que le debiera de dar un valor para la población para que vayan y convivan de manera familiar y también para que siga siendo atractivo tal cual es la laguna en su estado natural. El punto de acuerdo, es solicitarle al pleno del Ayuntamiento tengamos a bien ordenarles a estas personas que suspendan toda actividad en tanto no se resuelva si es conveniente o no y en tanto nosotros lo abordamos en el Consejo de Giros Restringidos. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo estoy muy de acuerdo con usted Regidora, yo también fui quizás el primer sorprendido con los trabajos de esa "Lata" como se le dice. Lo que sí en este momento a mí me queda muy cuesta arriba es ¿Cómo permitimos que un inversionista privado invierta y luego lo queramos parar?, Igual hablemos de revisarlo. Y efectivamente el asunto del cruce es un asunto delicado, y es un asunto que debió de haber autorizado Infraestructura Carretera, si no tengo mal entendido y no estoy tan seguro que el asunto de un cervecentro tenga que ser autorizado por el Consejo de Giros Restringidos, también tendría que ser revisado, la información que yo tengo es, que el impulso de esta negociación, de alguna forma fue

concensado con ustedes, o con algunos de ustedes, entonces hoy me extraña mucho el planteamiento que hace usted Regidora, me desconcierto mucho, pero igual lo importante es que revisemos lo procedente y que actuemos en consecuencia. Esa sería mi apreciación.

**C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Gracias. Yo aquí tengo en mis manos un diario donde precisamente están manifestando que aparte de los percances donde ha cobrado vidas humanas en la laguna, ya hay riñas campales, y aquí lo habla que la Dirección de Seguridad Pública en el reporte del fin de semana fueron dos riñas registradas el pasado fin de semana, una de ellas fue a media noche y la otra ya sobre las dos de la mañana. Donde hubo conflictos, donde si no llega la Dirección de Seguridad Pública, pues a lo mejor contamos con otra víctima más. Empezaron 8, pegándole a uno, y habla también de que Cómo es posible que se está construyendo en el peligroso cruce de la Catarina, El módulo este para bebidas embriagantes. Entonces, yo creo que es el momento de parar esto y también que la Comisión de Giros Restringidos y la de Reglamentos, pues analice que en la laguna no se permitan las bebidas embriagantes, o sea ya deberíamos de tomar el asunto más serio. Porque desgraciadamente todos tenemos amigos que han perdido la vida de sus hijos ahí y pues nosotros estamos aquí pues para tratar de ayudar un poco más en esto. Que también es una corresponsabilidad de los padres de familia, pero debemos de estar todos involucrados autoridades como padres de familia para que esto no vuelva a suceder ni se esté desgraciadamente incrementándose más los problemas. Antes eran accidentes viales y ahora son riñas campales, entonces, debemos de tener más cuidado y atención en eso. Esa era nada más mi observación. Gracias. **C.**

**Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Comentarles que al ver yo el orden del día, me permití solicitarle a la gente de coordinación de permisos de construcción de DUMA un informe sobre el asunto que se está planteando aquí. Por un lado comentarles que precisamente este permiso de construcción se da en la gestión del Presidente Interino que estuvo acá en forma, ahorita se los leo como está, se da el permiso de construcción. Al inicio, porque también estaba yo de vacaciones, me incorporo, vemos ese asunto y se para y se clausura. Entonces, no sé si vieron que se estuvo casi un mes parado ahí, cuando estaban antes de pintar, se clausuró por la propia coordinación de permisos, sin embargo las personas representantes de

*Arturo Vargas*

*maia*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, ya estaban haciendo las gestiones con SEDEUR que es ahí donde está Infraestructura Carretera, para ver precisamente el asunto del modo conflictivo ese que se está generando ahí. Puesto que es jurisdicción precisamente de ellos como ya lo decía la Regidora Guadalupe con el informe que le hace el de Tránsito Municipal, es por eso incluso que se para el asunto. En cuanto a la procedencia de los usos de suelo, ahí hay planes de ordenamiento, de los planes parciales para el desarrollo integral de la zona de la laguna en uno de los subdistritos, que parece ser que debe ser el quemado, están los usos, es permitido, o sea, por usos no tiene problemas, está sobre una vialidad regional y que permiten los usos, si ustedes recuerdan también para la cuestión de licencias uno de los primeros requisitos es el dictamen de uso de suelo y sus permisos de construcción como bien lo decía el presidente, habría que revisar porque como ellos lo manifiestan y aquí me dicen, en cuanto al primer establecimiento y la licencia de construcción está en trámite aquí en el departamento de permisos y construcción con folio 2791 de fecha 4 de enero de 2006, faltando por entregar documentos de Infraestructura Carretera del Gobierno del Estado, esto para que sean efectuadas las recomendaciones dictaminadas por dicha dependencia sobre el terreno localizado en el cruce del modo vial, carretera libre Guadalajara-Manzanillo y la carretera que va hacia a la laguna. Entonces, está prácticamente trabajando en eso, tiene su permiso en trámite, y bueno esto es lo que informa la coordinación, sí estuvo suspendido y clausurada aproximadamente un mes, y trajeron esa documentación de Infraestructura Carretera, creo que es una información que se está dando internamente a la coordinación de permisos de construcción y eso es lo que hay en el caso de DUMA. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** Yo creo que sí es un asunto al que hay que prestarle atención, sobre todo yo que paso frecuentemente por ahí, me llama mucho la atención que están utilizando de retorno, el camino que queda en medio, entonces, sí me parece muy peligroso porque ni siquiera está bien hecho, entonces, imagínese tantos carros que van y vienen en esa ruta y ya en la noche, no sé qué horario se les permita abrir, si de por sí ya tenemos muchos accidentes y fama en el periódico y en todos lados por la cuestión por tanto alcoholismo en esta ciudad sobre todo en menores de edad por lo que ya se está dando, entonces, creo que sí va a estar muy peligroso sobre todo ese retorno porque ni siquiera está

bien hecho. No sé si ya pasaron por ahí y la entrada como salida pues pueden verla y de igual manera se me hace muy torpes, no sé para los que saben aquí de eso, sería cuestión de ponerle atención porque sí me parece muy riesgoso que ese retorno esté ahí. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Yo creo que aquí la circunstancia es a lo mejor sí estuviera operando "El Twist", aquí yo creo que de fondo es otra situación. La falta de vigilancia porque bueno, si vemos en Puerto Vallarta el malecón está lleno de lugares de centro de vicio, es un lugar turístico. Aquí yo creo que ya le he mencionado, que el vocacionamiento de Ciudad Guzmán, es netamente estudiantil más que industrial. Y bueno en la apertura de carreras pues hay más jóvenes, hay más intención de que se diviertan de la manera que sea, yo creo que como autoridades debemos de tomar cartas en el asunto en el sentido, ya se ha mencionado que se tuvieran servicios públicos, porque es Aseo, Protección Civil, Tránsito y Vialidad, o sea, toda la vigilancia correspondiente a esa zona, sabemos que va a haber un momento en que esa zona se va a desarrollar turísticamente y a lo mejor van a hacer más bares, hoteles, restaurantes, ya está autorizado por ahí de otro inversionista aún lado de la laguna, nada más que yo creo que tenemos que darle una seguridad a todos los que estén ahí, yo creo que si se autoriza o no, no sé si es facultad del Consejo porque ya hay discusión con algunos compañeros de que se autorizara, otros que no, si va a vender alcohol, si es pura cerveza, pero aquí parte primero del diseño que se menciona que está adecuado, bueno ya va haber un paso peatonal, entonces pues a lo mejor eso ya va a ayudar en algo, pero de aquí a que no se construya y el proceso de construcción está en trámite, pues bueno yo creo que aquí es momento de decir: "sabes qué vamos a sentarnos a revisar cómo es tu proyecto", el impacto y aparte de la misma manera tener nosotros la asistencia de todo lo que es los servicios de seguridad que debo tener, porque bueno ya hay otro bar por ahí establecido, entonces, creo que ya se había tranquilizado un poco pero entonces, otra vez vuelve haber estas situaciones, pero igual se pueden presentar aquí en el centro las riñas. Pero bueno, darle seguridad ahí a los jóvenes que van, y analizar esa propuesta y que bueno para que sea más claro que si entra el Concejo de Giros Restringidos así ya no hay problema de que fueron dos o tres los que autorizaron, así mira, fue el Concejo, ahí hay unos ciudadanos en el Concejo de Giros Restringidos y ya está la percepción que ellos

*U. J. J. J.*

*masa.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Clay.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

decidan, yo creo que no debemos de inhibir la inversión de las gentes que quieran meterle billetes a Zapotlán pero también de una manera ordenada. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias: Gracias.** Precisamente como comenta el Arq. Tomás Orendáin en el oficio que dio lectura, el oficio está en trámite, entonces a mí se me hace una manera muy injusta de tratar al inversionista de darle toda la puerta abierta para que construya cuando no tiene los permisos en orden, ¿Ahora cómo le vamos a decir?, Pero también ¿Cómo le explicamos a la ciudadanía de que nosotros permitimos ahí?, En un lugar donde han pasado muchos accidentes, donde esa infraestructura, en lo personal me parece de lo más inadecuado, donde a lo mejor le debieron de haber dado un toque rústico, de otra forma que fuera más agradable a la vista porque es una zona turística, no se trata de inhibir la inversión, yo voy acuerdo, se generan empleos, esto nos atrae recursos, con el pago de licencia entran recursos a las arcas municipales, pero en el momento de que el inversionista se presenta con nosotros y nos dice: "Oye yo tengo esta intención", yo creo que también es facultado, es una obligación de nosotros como autoridad municipal de decirle: Este problema te puede presentar ahí, puedes ubicarte en cualquier otra área y brindarle todas las facilidades. El punto de acuerdo nada más es para que lo suspendamos en tanto y se agotan todas las instancias como deben de ser, veamos que está en orden, que está cumpliendo con los Reglamentos tanto de vialidad, sobre todo en cuestión de qué giro le vamos a dar a toda esa área, porque hasta el año pasado un inversionista quiso poner por ahí un restaurante y el Arq. Tomás intervino porque estaba creo dañando lo que es la laguna al estar depositando tierra en un manto acuífero. Entonces, quedamos en el entendido de que se iba a suspender toda la actividad en aquel rumbo, en tanto no se decidiera el vocacionamiento y el ordenamiento que lo iba a regular. Entonces, el punto de acuerdo es que suspendamos todo en tanto el Concejo de Giros Restringidos decidimos si es conveniente o no. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Yo coincido también con Lupita en ese aspecto. Pero más de fondo me gustaría o más bien deseo que esa revisión no la hiciera únicamente la Comisión de Giros Restringidos, sino en otros aspectos, inclusive de Obras Públicas o de servicios, porque se ha dicho pues en todo el tiempo, que es un área turística y contrariamente a lo que se ha dicho desde un principio de incentivar los

inversionistas locales, decidieron poner algo que era más sano, que era un restaurante, se detuvo, ahora se les dio el visto bueno para poner un local que ya está funcionando, está en vías de instalarse otro, yo creo que ahí estamos tergiversando más que nada el motivo principal, que se debe de incentivar en esa área, que es algo más que nada enfocados al turismo y no proliferar más centros de consumo del alcohol porque al paso que vamos en esta administración, creo que debemos de ir pensando ya en dejarles la tarea a la siguiente administración de dejar la tarea de que vayan generando un fondo para Centros de Rehabilitación de Alcohólicos que es lo que estamos generando a la juventud actual. Entonces, yo creo que en la revisión como dice Lupita, sí coincido que sea por parte de la Comisión de Giros Restringidos pero habría que tomar en cuenta otras opiniones con respecto al funcionamiento de ese centro. Muchas gracias. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** Quiero recordar también, nada más que algunos nos quebramos la cabeza por buscar cuál puente peatonal se veía más bonito o iba a acorde con el paisaje de la laguna y pues ahora ahí está la "latota roja" y supongo que no es coherente. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Señores, si la intención de todos me hace considerar que esto es de orden público, o sea a final de cuentas el reglamento permite que cuando la situación implica o afecte el interés general lo tenemos que abordar aquí o en la Comisión de Giros Restringidos. Sin embargo, como que le queremos echar la culpa todo a la zona de allá. Señores, la gente compra el vino en otros lados y va a consumirlos para allá. No nada más allá, váyanse al frente de la autopista, váyanse a las peñas, váyanse rumbo al lado sur, en todos lados está. Miren a mí me llama mucho la atención porque yo estuve ahí el sábado, que la policía municipal a las 11:00 de la noche va, hace el recorrido y te mueve de ahí, 11 de la noche, tres patrullas y los chavos ya respetan eso. Desde luego que el otro día hubo un problema de chavos por el consumo del alcohol pero no porque hayan comprado el alcohol ahí, lo compraron en otro lado ¿Por qué?, Porque en los bares está muy caro el consumo para ellos. Eso los mueve a Ciudad Guzmán que los chavos estén tomando las bebidas alcohólicas en las zonas periféricas de nuestra ciudad, habrá que ordenarlo, y me llama mucho la atención la propuesta del Regidor Lira de que eso debe de ser motivo de ordenarlo en Tránsito, en todo caso prohibir el consumo de bebidas alcohólicas no nada más en la vía

pública si no en lugares públicos donde pudiera afectar, hagamos un plan en el Reglamento y sí prohibir ya en todo caso el consumo, o buscar áreas para los chavos, ellos de todos modos van a buscarle áreas, no nos hagamos, si no cuando menos no lleguemos a esa actitud en ese sentido porque al final de cuentas el muchacho lo va hacer y todos fuimos estudiantes, acuérdense bien cómo se busca el mecanismo de hacer los festejos, entonces más bien tenemos que ordenar y regular. Yo aquí señor Presidente, si tomar cartas en el asunto y de momento suspenderle el movimiento de construcción, porque yo si recuerdo que lo habían comentado en Giros Restringidos pero fue otra propuesta, estaba el proyecto más avanzada en la parcela que había una glorieta en el siguiente paso, entonces ahí hubo un engaño de parte de la empresa, entonces, como que no se vale por ese lado de ir realmente a la justificación que hacen los Regidores de que esa obra si va implicada en un problema de vialidad, es en el puro cruce que es un cruce importante porque transitan vehículos que van a Guadalajara, que vienen por el periférico, todos los que vamos a la laguna incluso nada más los que van hacer actividades recreativas porque por ahí pasa la ciclista, entonces yo creo que sí habrá que considerar donde hay que suspenderle y en todo caso que ya no invierta más y hay que recorrerse más para ese rumbo o ubicarlo en otro lado para que no se pierda la inversión, adelante porque ese comentario surgió en Giros Restringidos, pero era otro proyecto, no como nos lo pasaron en este momento. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo comparto su preocupación. Yo creo que no hay problema para que hagamos una suspensión, lo que si me gustaría es que definiéramos en cuánto tiempo este pleno le resuelve, o sea, porque estas gentes ya tienen una inversión ahí. Y déjenme decirles respecto a los accidentes, ustedes deben de recordar que desde que entramos en 2004 fue un pleito casado con SEDEUR, por el diseño de la carretera. Finalmente lamento que haya sido precisamente como dijeron y no como les proponíamos y que ahora estemos teniendo este tipo de consecuencias, una carretera que por cierto deja mucho que desear porque no sé cuanto tiempo vaya a durar por la falta de cunetas y una serie de cosas. Y yo comparto mucho su opinión Regidor Mario Cuevas, efectivamente, tenemos que hacer un buen Reglamento de Tránsito y Vialidad, pero si tenemos que emprender acciones específicas para fortalecer la preocupación de los

padres por sus hijos y para la orientación de los muchachos, efectivamente bien lo decía el Regidor Lira ¿Por qué hoy se ve más? Porque hoy tenemos más estudiantes, hace 20 años nuestro pueblo era menos concurrido por tantos estudiantes, se veía menos, es más los que tomábamos nos íbamos a tomar a Guadalajara porque nos íbamos a estudiar a Guadalajara, hoy es aquí. Entonces, yo creo que si tenemos que tomar cartas en el asunto, yo estaría de acuerdo en un punto de acuerdo en ese sentido, pero que especificáramos el tiempo en que le vamos a resolver, puesto que ya vamos afectar intereses muy específicos de un inversionista. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Gracias. A lo que yo escucho parece que esa persona cuenta con el permiso de construcción, entonces si esa persona cuenta con el permiso de construcción, entonces nosotros no tenemos ningún compromiso con ellos, ni estamos obligados a nada porque están construyendo sin autorización del departamento correspondiente, si ellos lo hicieron, se arriesgaron que se los daban o No, se los daban, porque no puede iniciar la obra si no tiene el permiso de construcción correspondiente que establece la Ley, entonces ahí nos deja a nosotros fuera de cualquier responsabilidad, si él lo hizo, lo hizo bajo su propio riesgo. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Les decía, el permiso de construcción si está dado, lo que pasa es que como es jurisdicción de Infraestructura Carretera, lo del nodo en el permiso está condicionado a un estudio de vialidad sancionado por Infraestructura Carretera, que es el que está pendiente. Y supuestamente en comunicaciones internas de DUMA ahí con Infraestructura Carretera están revisando porque aquí les dejaron copia de ese estudio, el que decía Mario, ellos lo aprobaron dicen que si está correcto que no va a pasar nada, aunque pase, es jurisdicción de ellos, yo también en alguna ocasión lo conocí y fue el motivo por lo que se clausuró ahí un mes, yo le dije: "No hasta que no esté sancionado debidamente, entonces que arranque" y es en ese trámite que están ellos discutiendo esto. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Pero es importante que el permiso lo dimos nosotros, me llama mucho la atención que esté condicionado porque que tal por ejemplo si las autoridades del Estado dicen que no, y ya están trabajando ahí, como que no debe de haber esos permisos con condiciones o condicionados, al final de cuentas para Giros Restringidos nada más era importante el uso y destino y nunca se nos

hizo llegar eso, entonces por eso es que Giros Restringidos no ha autorizado ese giro ¿Por qué? Porque ya está el permiso de construcción, como que estamos actuando primero autorizando un permiso de construcción y si Giros Restringidos dice que no ¿qué va a pasar?, ahí vamos a tener problemas de carácter legal. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Lo que pasa que para la licencia acuérdense abogado, que nada más se active el dictamen de uso de suelo para dar el giro, ni siquiera es de construcción, ese si lo hay ahí, lo tienen ellos en su expediente, no se por qué no lo metieron para Giros Restringidos, eso si ya desconozco por qué no lo trajeron. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** El permiso de construcción ya se otorgó condicionado a que tendrá que revisar la Secretaría de Vialidad, pero en todo caso, cómo nosotros podemos estar abordando esto, cuando no hay una solicitud de que ya van abrirlo, en cuestión de Giros Restringidos nosotros no podemos estar aprobando cosas porque ya levantaron el edificio, en todo caso les vuelvo a repetir, es nuestra facultad como autoridad municipal exponerle todos los pro y contra al inversionista para que él considere si es prudente ponerlo ahí o si es prudente ponerlo en otro lado, entonces aunque ya haya invertido, yo creo que lo más conveniente es ordenar que se suspenda en tanto le damos la revisión que debe de ser y podamos ofrecerle una alternativa al inversionista. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Me parece conveniente esa suspensión temporal, pero que no le sigan trabajando. Yo recuerdo que toda la semana antes de que entrara en vigencia el Lic. Alonso, ya estaban trabajando haciendo la plataforma, luego hicieron la casa y no le pararon y no hay permiso, pero seguían trabajando, y le hablábamos a Daniel de Reglamentos y decía: "No, es que no tiene permiso" pero están trabajando, entonces, es que no están respetando ninguno de los acuerdos que se llegó de la Infraestructura Carretera y todo ese rollo. Y el otro asunto es que yo les pedí que me hicieran llegar un plano y un diseño de acuerdo al que teníamos nosotros presentado, porque justamente era la base del puente rampa que se labora en ese lugar, entonces, les pedí, haber por favor enséñenme que pasa con el de ustedes, y les digo yo a los Regidores de la Comisión de Giros Restringidos, me presentan un documento y está casi a borde de carretera no está como habíamos acordado al principio que nos presentaban casi en el centro de la parcela con una glorieta para el

acceso, que podía ser más factible bajo estudios de suelo y todo lo demás, pero entonces si se va hacer ese puente por la empresa publicitaria, habría que analizar todos esos detalles del puente, el otro servicio de venta, yo lo considero como un supermercado que va hacer en tu automóvil y comprar pero, aquí el pero está, qué espacios va a ocupar el puente, los que van a bajar del puente, los que van andar circulando por abajo, tiene ya cuatro vialidades de circulación, más el puente y luego la quinta que sería este espacio, o sea no es un problema sencillo de resolver es complejo y habría que analizarlo más.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Efectivamente vamos suspendiendo las actividades que tengan estas personas ahí, yo doy instrucciones a través del Síndico para que así sea, y también para que vean el expediente las comisiones que correspondan y resolvamos a la brevedad posible, que eso se resuelva en comisiones ¿Estamos de acuerdo?

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, el acuerdo es en el sentido, de que se suspendan todas las acciones que estén realizándose en esa área y que las comisiones respectivas de Regidores analicen todo el proyecto de ese giro que pretende instalarse ahí y resuelvan directamente en las comisiones. -----

**NOVENO PUNTO:** Solicitud para que la obra pública a ejecutarse en el 2006, se ha licitada. Motiva el Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Gracias. Esto pues a raíz de la incertidumbre que sea creado con el recinto exposición ferial, donde la obra se subdividió en tres constructoras, esto para evitar la licitación pública tal como establece el Reglamento y aquí si me gustaría que esto se vaya a comisiones, a la Comisión de Obras Públicas para que emita un dictamen y toda la obra pública a partir de este momento sea licitada públicamente y eso es lo que más nos conviene a todos, dar mayor transparencia obtenemos mejores precios, legalmente la ciudadanía queda más conforme con lo que estamos trabajando. Esa es nada más la solicitud encaminada a ello. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí, yo sugiero que si se haga así como que se analice en la Comisión de Obras Públicas, sin embargo que no se establezca propiamente que sea por licitación, porque dentro de la Ley de Obras Públicas hay tres posibilidades. Y no fue tampoco como lo comenta el Ingeniero Que se dividió para no poderle concursar, no, no fue esa la decisión que en aquel momento

tomó el Director de Desarrollo Humano y Medio Ambiente y el que estaba en COPLADEMUN, la decisión fue por los tiempos. Si recuerdan ustedes el día 15 querían arrancar, el 15 de diciembre y bueno pues el problema interno fue de que no soltaron los recursos de que no se pudo arrancar, se arrancó hasta el mes de febrero, casi pues se perdió todo enero porque luego faltaba la prórroga de allá y las decisiones son un poco más ejecutivas, son de la gente que está en el área y yo sugiero que la Ley de Obras Públicas establece las tres modalidades que hay y los montos de acuerdo a las cuestiones de ejecutividad de la obra. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si yo estoy porque se aplique la normatividad que hay en materia de obra pública, y en todo caso que se le tenga permanentemente informado al Regidor Vargas respecto de licitaciones, asignaciones, pero todo conforme a la normatividad a la Comisión correspondiente. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí, a la Comisión correspondiente, porque realmente sabemos que este trabajo lo pudo haber hecho una sola constructora, no había para qué meter a tres si una constructora hace su paquete, hace su presupuesto, él tiene la obligación de entregar en tiempo y forma los trabajos, el sabrá si su contrato o lo que sea, pero nosotros, él sería representante legal ante el Ayuntamiento para respondernos de la obra, no tres constructoras diferentes. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Fijate por ejemplo en este momento, este año es de seis meses nada más no de doce meses, las obras que vayamos hacer este año yo creo que tenemos que distribuir para que puedan estar en los tiempos que nos exigen a nosotros, pero eso ya lo revisarán, yo realmente no sé si se han fijado, ni participo en el Consejo de Giros Restringidos, ni estoy en el Comité de Adquisiciones, para evitar todo tipo de circunstancias y en lo de obra pública pues lo revisan con la Comisión correspondiente. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí, por ello la solicitud que se vaya a las comisiones y ya que las comisiones determinen para análisis y ya se presente aquí al pleno. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Pero que no se le corte la facultad al Director de la cuestión ejecutiva, porque sino el Director ¿Cómo? ... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No, bueno es que estamos explicando la Ley de Obra Pública del Estado, pero estamos facultados como Ayuntamiento para modificarlo, el marco económico, estamos

facultados, o sea, como no tenemos reglamentos en este momento, aplicamos la Ley de Obras Públicas del Estado pero sí estamos facultados para bajar o subir montos y dejar un sólo concepto. Aquí que quede claro que podemos como Ayuntamiento, modificar ese aspecto, porque la Ley no me acuerdo qué nos obliga, porque no tenemos un reglamento de Obra Pública que determine esto pero si podemos ordenarlo. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin**

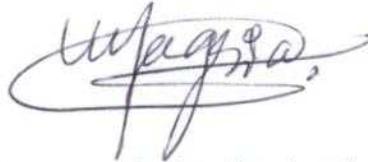
**Verduzco:** ¡Claro! Es correcto Mario, sin embargo acuérdate que hay obras de \$148,000.00 pesos, que en el momento que las vayas a licitar las va a ver en HABITAT y si lo apruebas que todas las obras se tengan que licitar, imagínate ¿Cuándo te vas a poner a trabajar?. **C. Regidor**

**Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Vamos revisando los montos, mira lo que pasa que yo creo que por transparencia, o sea, no hagas cosas buenas que parezcan malas, porque si al final de cuentas una sola obra que pueda hacerla una constructora, la hacen tres, y salió hace poco en la prensa no sé si fue en Tlajomulco, Guadalajara o Zapopan, donde se licitó exactamente que se dividió una obra en tres gentes para beneficiar algunas personas, pues hagamos las cosas transparentes, ¿Qué nos cuesta?. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, la propuesta que hace el Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras, es en el sentido que se turne a las Comisiones de Obras Públicas para su análisis y posterior resolución. Si están por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por Unanimidad.**-----

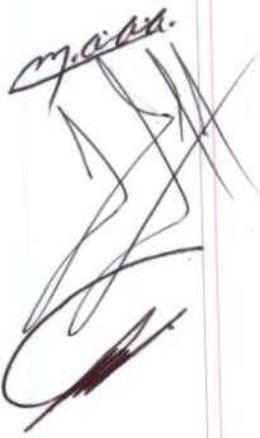
**DÉCIMO PUNTO:** Reiteración para que se dé cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento que ordene la integración del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes del Municipio de Zapotlán el Grande. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. En sesión pública ordinaria No. 10, del año 2004, misma que se celebró el 7 mayo del mismo año, se presentó un dictamen por parte de las Comisiones conjuntas de Reglamentos y Gobernación, Cultura, Educación y Festividades Cívicas, en el sentido de que se modificara el artículo número 4 del Reglamento que regula al (COMUNCA) Consejo Municipal para la Cultura y las Artes, este artículo quedó de la siguiente forma: "El Consejo Municipal para la Cultura y las Artes estará integrado por un Presidente, que será el C. Presidente Municipal o el Regidor que presida la Comisión de Educación de Cultura y Festividades Cívicas" A

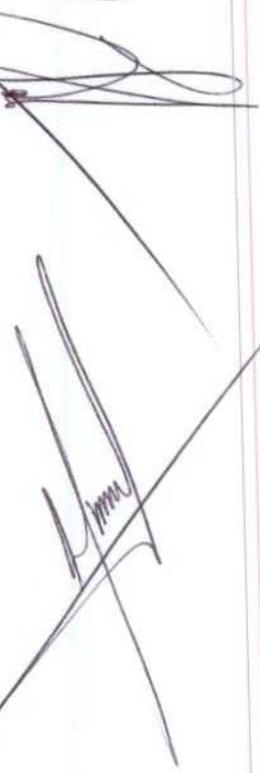
la fecha no se ha celebrado ninguna sesión a partir de entonces, por parte del COMUNCA, motivo por el cual ahora solicito al pleno del Ayuntamiento tengamos a bien reiterar esta orden para que se pueda dar cumplimiento y se empiece o se reanuden las actividades de dicho Consejo y podamos brindar todo el tipo de apoyo a la comunidad artístico y cultural del Municipio para que podamos seguir trabajando y no tengamos que resolver algunos asuntos en lo particular, aquí en el Ayuntamiento a las personas que cuidan y solicitan los apoyos. Por ahí ya una vez que se había agendado el punto, tuvieron a bien girarme una invitación, parece ser que ya que mañana ya se sesiona, sin embargo que creo que es importante que lo reiteremos porque no vaya a ser que digan, que dijo mi mamá que siempre no, y entonces para que ahora si nos pongamos a trabajar en serio. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Primero: Felicitar a la Regidora porque está muy al pendiente de todos los faltantes, pero al respecto ella misma se está dando respuesta a su petición, la semana pasada se turnó una convocatoria precisamente para efectuarse el día de mañana a las 7:00 P.M. en este lugar, la reestructuración del COMUNCA. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, queda desahogado el punto, con la información dada de que el día de mañana se celebra la sesión para la reintegración del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes COMUNCA. - - - - -

**UNDÉCIMO PUNTO:** Solicitud de información sobre restauración del mural "La historia de Zapotlán". Motiva al Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. En sesión pública ordinaria No.9 del año 2004 celebrada el 16 abril del mismo año, se trató en el pleno del Ayuntamiento la posibilidad de restaurar el mural que está ubicado en la planta alta de este edificio del palacio municipal, el mural, obra del maestro Daniel Quiróz mismo que es titulado "La historia de Zapotlán", en aquella ocasión decidimos que dadas las condiciones austeras y la problemática económica por la que atraviesa el Ayuntamiento, pues buscáramos las formas de que no se tuviera que erogar cantidad del erario público para la restauración de dicha obra, entonces nada más solicitarle información dado que todo esto ya es ejecutivo, ¿Qué gestiones son las que se están realizando para llevar a cabo esa restauración?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Le voy a pedir al Secretario General que le informe



o que informe a este pleno, qué es lo que hemos estado viendo al respecto y bueno aunque está de sobra, porque ya lo sabe usted y lo saben todos los integrantes de este pleno, pues el asunto de los recursos ha amordazado nuestra voluntad de hacer muchas cosas, entre otras precisamente la restauración de este mural. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, por encargo del señor Presidente Municipal estuve viendo lo de la posibilidad de restaurar el mural "La historia de Zapotlán" que se encuentra aquí afuera, y en una ocasión en este mismo pleno fue presentado un proyecto, si mal no recuerdo por usted misma Regidora María Guadalupe, y el monto por la cantidad como pago de la restauración tampoco recuerdo exactamente, pero la verdad es que no se han contado con los recursos del erario municipal y recursos exteriores no ha sido posible conseguirlos. Actualmente se ha estado intentando de nuevo y por ahí recibimos una propuesta para restaurar el mural y el monto es de \$88,000.00 pesos más IVA, y yo consulté con algunas personas que conocen del medio artístico y las personas que proponen esa restauración resultan ser personas que se dedican a la actividad de rótulos, entonces, nada que ver, me dijeron inclusive pues que sería muy riesgoso autorizar que se hiciera una restauración por esas personas que porque podrían darle o acabarlo inclusive el mural. Yo lo consulté personalmente con el autor de la obra, el profesor Daniel Quiróz y me dice que sí, que él no daría su aval para que este grupo de personas hiciera, pero que en dado caso el Municipio es el dueño de la obra y que pudieran hacer lo que quisieran, pero que él consideraba muy alto riesgo que personas que no tuvieran calificación para eso, pudieran meter mano ahí y extorsionarían la obra, Entonces yo sugerí que por que no se encargaría él directamente de la restauración, al final aceptó y me dijo: "Sí, yo me encargo de ella" también tuve que ver lo del dinero y él se compromete a restaurarlo en un termino de 70 días y con un pago de \$100,000.00 pesos. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Sí, de hecho el acuerdo es pues de que no salga erogación del Municipio, entonces, mi pregunta va encaminada así ¿Qué se ha realizado algún tipo de gestión o que se haya conformado algún tipo de patronato?, que se dé a la tarea de trabajar y buscar los recursos económicos y que se le faculte para que acuda a las instancias culturales estatales y de nivel federal, para poderlos bajar para esta finalidad. Entonces, me da mucho gusto enterarme de que ya



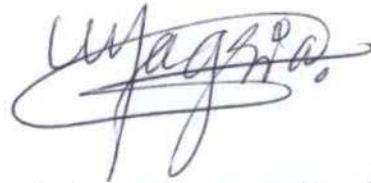
se está atendiendo el asunto y de que haya disminuido el monto y mucho más gusto que el autor esté dispuesto a participar en la restauración, porque después de todo será bajo el mismo cincelazo, pero también no dejarlo con el pretexto de que no hay dinero, o sea, conformar algún patronato, darse a la tarea tanto a las autoridades que correspondan, tanto al ámbito cultural para realizar algún tipo de actividades, galas de ballet no sé que tipo de actividad que nos permita recabar fondos para tal fin. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Tomamos sus observaciones y seguiremos trabajando en ello. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se tiene por desahogado el punto. -----

**DUODÉCIMO PUNTO:** Asuntos varios.-----

**PUNTO VARIO "A":** Dar a vista un convenio de la concesión del nuevo puente sobre la ciclovia a la laguna. Motiva el Arq. Tomás E. Orendain Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendain Verduzco:** Es para dar vista al pleno del Ayuntamiento de un convenio que se va a firmar, ya les hice llegar las copias incluso en la sesión anterior preguntaba el Regidor Leopoldo Sánchez, de que uno pasaba pues con el asunto del puente peatonal en la ciclovia y precisamente estábamos haciendo la revisión tanto con el que se le va a concecionar, con lo que se estableció en el acuerdo de Ayuntamiento y dictamen que ya hay para esto y bueno está para vista de ustedes para que lo vean y que a la letra dice: "EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS, COMPARECEN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. HUMBERTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, LIC. HIGINIO DEL TORO MEDINA, DR. ARQ. TOMÁS EDUARDO ORENDAIN VERDUZCO Y MCI. ROSA MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, REGIDOR SINDICO Y ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE "PUBLICIDAD PUENTES PEATONALES S.A. DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ALEJANDRO JAVIER BAZAN BRICEÑO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL,

A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU DESEO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONCESIÓN, Y OBLIGARSE, DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS". Ahí viene todo eso y está a su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?... Se tiene por desahogado el punto con la información expuesta por el Arq. Tomas Eduardo: **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sólo una pregunta ¿El pago al Municipio a partir de cuándo se hará? El pago de la concesión, se acepta la concesión o se hace a cambio de la concesión del puente, las rentas y los impuestos ¿Cómo se desglosa eso?. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí ahí en una de sus cláusulas si usted lo checa, ahorita no me acuerdo que número es, creo que es el tres, más bien es en la quinta y que a la letra dice: "Quinta: *Él término de la concesión del puente materia de este contrato es por 10 diez años, a partir de la fecha que sea entregado el puente peatonal de rampa de que se trata al Municipio. Además el Ayuntamiento, por este medio otorga una prorroga, ampliación o extensión de termino, del contrato pactado el día 10 de septiembre del año 2004, a la empresa, respecto de la concesión de los puentes que se encuentran ubicados uno en la salida norte de la ciudad sobre la avenida Colon frente a la unidad Deportiva Venustiano Carranza y el otro ubicado en la salida sur, sobre la avenida Gobernador Alberto Cárdenas Jiménez frente a la Cruz Roja, por un término de seis años más, contandos a partir del 01 de enero del 2007, y hasta el 01 de enero del 2013, subsistiendo las mismas obligaciones de derechos pactados en tal instrumento, y por lo que respecta a la rentas de dichos puentes, a partir del 01 de enero del 2006, se tendrá como pago de rentas, la adjudicación del puente peatonal con rampa pendiente por construir, ya que el mismo pasara a formar parte del patrimonio municipal, y las rentas producidas por dichos puentes peatonales quedaran pagadas una vez que sea entregado el puente peatonal que se obliga a construir la empresa, es decir quedaran pagadas una vez que sea entregado el puente peatonal que se obliga a construir la empresa, es decir quedaran pagadas las rentas de los años 2006 al 2013, debiendo pagar únicamente los impuestos que se generan de conformidad a lo dispuesto por la fracción "I", inciso "b" del Artículo 33 de la Ley de Ingresos Municipio, en el*

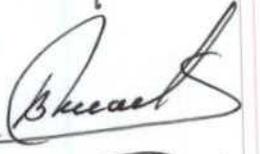
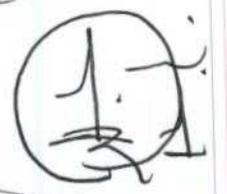
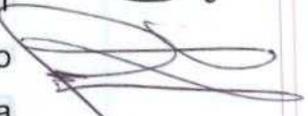
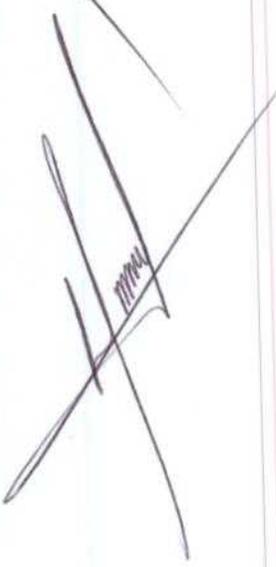
entendido que si por alguna razón no se construye el puente peatonal de rampa, deberá de pagar íntegramente la totalidad de rentas vencidas al Municipio." Esto que quiere decir, que en el contrato anterior él tenía que pagar una renta fija que se puso, creo que algo así por \$3,000.00 mensuales al Municipio, él en un escrito que te hace llegar ahí, solicita que se le de también una concesión a seis años más a esos puentes y que se le exima de la renta esa, puesto que va a garantizar el puente nuevo, ahí hicimos esa corrección. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sí, es que ahí es donde había la duda, se le da la concesión y la modificamos en la misma sesión de Ayuntamiento que se aclararan esas concesiones, y la pregunta que salía era ¿Cuánto iba a pagar de renta? Y si se aclara nada más el total de impuestos a esto ¿Y cuánto sería el monto que ingresaría al Ayuntamiento? Por esos impuestos ¿No hay una idea?. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** No o sea, has de cuenta que la renta los \$3,000.00, o sea ahorita por ejemplo 2004 y 2005 él pagó renta creo que de cada puente son de \$3,000.00 mensuales fija, entonces has de cuenta lo que genera 3X12 estamos hablando de \$36,000.00 por dos \$72,000.00 por año de renta, esa renta en la solicitud que te hace en el oficio te dice que te exima de pagar esa renta, a cuenta de lo que va a construir que eso va a costar los \$500,000.00, nos va a traer el proyecto en quince días, creo que también ahí dice. Y lo que sí no va a estar exento es lo que le cobra la Ley de Ingresos, aquí dice el artículo 33, donde le cobran por publicidad, esa no la podemos condonar, esa la va a pagar a lo que corresponda de lo que está exhibiendo él ahorita y lo que siga, incluso en el nuevo puente si pone un cartelón de 3X6 él paga lo de la medida, esa si la va a tener que pagar, lo que la renta es. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** ¿Aquí no debería de pasar por acuerdo de Ayuntamiento al estarle exentando los derechos de impuestos?. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** No hay ningún derecho exentado... **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Si, pero es que tu lo estas cambiando por construcción, lo estas avalando por construcción o la renta, entonces no sé si debe de existir un acuerdo de Ayuntamiento por eximir lo de esa renta. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Esa renta se le fijó en ese convenio. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Ahora también no sé el detalle, desconozco si aplica que estemos concecionando a partir de enero del 2007, cuando



ya no somos Gobierno, entonces eso es lo que habría que ver también y esto para analizarlo y verlo. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sí efectivamente, lo que pasa que aquí en la cláusula quinta le estamos a ellos ampliando la concesión, de otros dos puentes, entonces se ocupa un acuerdo de Ayuntamiento, y esto no es pago de renta, es por el pago de la concesión se le firmó un oficio como de renta por lo de la concesión, pero se ocupa el acuerdo de Ayuntamiento para efecto de validar este convenio, sobre todo en la cláusula quinta Arquitecto, que estamos aquí ampliando la prórroga a dos puentes más que esos terminarán seguramente en el 2006, y aquí se está manejando dos puentes más de concesión. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí, pero es un oficio que se le hizo llegar a Polo cuando estábamos haciendo el dictamen. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Y yo presenté un dictamen con la concesión de los seis años en los otro puentes, y a diez años el que va a establecer, así fue y hay un dictamen ya previo a este asunto, a mí lo que no me quedaba claro, era la forma de que el Ayuntamiento recibiera un pago por la construcción del puente y se omiten las rentas, es lo que veo aquí en las cláusula y la otra es... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No hace el pago por la concesión, fue a través de la figura por el arrendamiento porque van a pasar a formar parte del patrimonio municipal y entonces la publicidad se va a cobrar, eso sí no se puede exentar. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Nada más para manifestar mi preocupación, porque de alguna manera u otra se siguen firmando los convenios, los contratos y facultados no sé cómo, con la única condición es de que nos van a dar vista, y ahorita es donde nos brinca el asunto de que si ya había dictamen, que no había dictamen, que sí se va autorizar la construcción, que la publicidad. Donde recuerdo se iba hacer un estudio para ver si la publicidad en los puentes peatonales debía de ser correcta, como se debería cobrar, se esta cobrando, no se como se está cobrando. Entonces, si quiero hacer ese señalamiento de que se me hace preocupante cómo siguen trabajando la administración pública municipal. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sí hay un dictamen, y lo tiene el Lic. Higinio de que presenté este documento, yo lo presenté aquí junto con otros y ahí está presentado, la preocupación salía porque no se veía el puente peatonal y no se veía los avances, por eso hice el planteamiento. La vez pasada en la sesión





de Ayuntamiento para saber como iba el avance del contrato, entonces aquí esta el contrato pero el dictamen ya fue aprobado por el pleno de Ayuntamiento, y si gustan pues el Licenciado tiene la original ya se la dí, ya la tiene ahí en su poder ¿Si tiene una copia de todo el dictamen?.

**C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Nada más dos situaciones. Una: Que se nos haga llegar aquí a la Comisión de Hacienda que estamos aquí para atender o de administrar, una copia del recibo de que se está pagando para que no haya ninguna inquietud, pues que está pagando lo que es un impuesto por los derechos de publicidad que eso esta marcado y que eso sabemos que no está librado, la concesión sabemos que fue el cambio de la renta por la concesión, lo único que aquí también es analizar el término y el plazo de la construcción del puente, porque se le está dando una prórroga, pero también hay que exigirle al empresario de que cumpla en los términos, porque has de cuenta a lo mejor se pueda tardar hasta más de un año y ya pasó sin pagar la publicidad, o bueno en el proyecto ya se tendrá que poner los castigos y los derechos que tiene para que se tratara pues de que no rezagar por la premura en la necesidad del puente. Entonces, esas dos situaciones nada más. **C. Regidor**

**Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Hasta ahorita lo estamos revisando, a mí me llama mucho la atención la cláusula sexta ¿Qué le estamos dando el derecho de preferencia de futuros puentes peatonales? Arquitecto y eso es a través de convocatoria, la anterior ya hay un dictamen pero a futuros puentes peatonales como que por ahí no, hay que eliminar esa por favor. **C. Síndico Arquitecto Tomás**

**Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí nada más contestándole un poco aquí al Regidor Lira, precisamente en la cláusula que le di lectura al final dice: *En el entendido de que si por alguna razón no se construye el puente peatonal de rampa, deberá pagar íntegramente en la totalidad de las rentas vencidas al municipio.* Él quedo que a partir de esto con lo que van hacer sus patrocinadores va a ir, y entonces a partir de ahí ya van a traernos el proyecto en 15 días, proyecto ejecutivo que se va a ver en la Dirección de Obras Públicas para sancionarlo y que no pase lo mismo que las paradas de autobuses, que ya vez se fue sin revisarlo y empezó a construir y ahorita están clausurados porque la Comisión del Centro Histórico le tiene que dar el visto bueno, lo mismo aquí le dijimos, no vas a iniciar hasta que no tengas el proyecto ejecutivo y ya con los tiempos, el programa y todo. **C. Secretario General Licenciado**

**Higinio del Toro Medina:** Bien, se tiene por desahogado el punto, con la precisión de eliminar la cláusula que otorgaba al concesionario el derecho de preferencia para futuras construcciones. -----

**PUNTO VARIO "B"** Dar a conocer una minuta de trabajo que se celebró el día de ayer con el grupo Terminal de Autobuses Zapotlán S.A de C.V. para el inicio de operación de la nueva central de autobuses.

Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. C.

**Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** El Ing. J. Rogelio Maciel García Director de Centrales y Terminales, Grupo Flecha Amarilla que son los que les mostrarán, el Arq. Javier Herrera Vega Director de Proyectos a cargo de él está la remodelación de la propia central, el Ing. Manuel Medina Vargas que es el súper intendente de la obra, el Arq. Leopoldo Esesarte como encargado de DUMA, el Ing. Víctor Manuel Montes Barragán Supervisor de Obra de DUMA, el Arq. Adrián Cisneros Valencia Jefe de Obra Pública, el Ing. Víctor Pérez Núñez Presidente de Obra, el Ing. Francisco Iván Herrera Yerena Gerente del área de Central y Terminal, Carlos Vázquez Órnelas Jefe de Operación Administrativa. Ahí se levantó la minuta que ustedes tienen en su poder donde hay una serie de asuntos que expone el grupo de Terminal de Autobuses de Zapotlán y en el primer punto dice: "Solicita por parte de la terminal de autobuses que la vialidad y el acceso a la misma sean cubiertos con carpeta asfáltica" actualmente y yo desconozco que esos eran los requisitos que se comprometieron con la otra administración al señor Agustín Moreno, pero en casi todas las calles se puso un riego o dos riegos de impregnación y no tienen carpetas y así está todo el fraccionamiento bajo esas especificaciones. Cuando nosotros tuvimos que aportar el recurso para terminar las obras inconclusas de compromiso que se hicieron con don Agustín, se hicieron con esas especificaciones, entonces los casi \$10'000,000.00 pesos que les dejó la administración es con esas especificaciones, ellos dicen que es el tipo de terminación de las vialidades de las principales, que ellos llaman por donde van a llegar los usuarios, es por la avenida Miguel de la Madrid, ahí con ese tipo de terminados pues en un temporal de agua va estar todo hecho polvo, entonces que no funciona y que necesitaría una carpeta asfáltica. Por otro lado, el acceso de la terminal como es a la izquierda para los vehículos que circulan en la propia avenida Miguel de la Madrid, se esta viendo la posibilidad de hacer ese retorno que no ha sido o no fue contemplado, el ingreso a la

propia central también eso traen las inquietudes de ellos. El Ingeniero Rogelio Maciel solicita la colocación de la señalización necesaria para brindar seguridad e información a los vehículos que necesitan tanto ingresar como salir de la propia terminal, y ahí sugieren incluso señalética y semaforización en el mismo cruce. El Ing. Arturo Pinto señala la necesidad de retirar el poste de energía eléctrica que está colocado sobre la vialidad de acceso a la terminal, en el cuerpo posterior quedó a media calle un poste de Comisión Federal, ayer se vio el asunto con el Ing. Arias y eso nos impone un costo, ese movimiento de \$100,000.00 pesos, el Ing. Rogelio Maciel manifiesta la necesidad de construir un carril de desaceleración sobre el libramiento para facilitar el acceso a la terminal de autobuses que circulan de Guadalajara a Colima por su ingreso, eso lo habíamos escrito con Infraestructura Carretera, tiene varios oficios que nos tendría que apoyar con eso, dijeron que sí más no lo han concretado el Ing. Arturo Pinto. Pidió la colocación de la señalética necesaria sobre el mismo trazo que también fue otro de los compromisos con Infraestructura Carretera, y bueno no han hecho caso de esto, el Ing. Rogelio Maciel solicita la reubicación del poste telefónico, también en el ingreso al hacer la ecuación del propio edificio de cómo estaba, se movieron las calles, entonces un poste de teléfonos quedó también a medio carril, en el ingreso las personas que estuvieron encargadas de la obra pues no lo movieron, quedo ayer también con Teléfonos de México ahí no creo que nos cueste nada porque finalmente es un servicio privado lo que es telefonía y ellos lo tendrán que mover y pagar incluso hasta un derecho de paso, el Ing. Arturo Pinto Aguilar considera que como requisito indispensable para iniciar operaciones, que la vialidad de acceso de autobuses en la terminal sea también con otra carpeta porque también tiene las mismas características, son dos predios los que se les dejaron y bueno por el uso fuerte de los camiones que ingresan a la terminal también requieren que de menos del libramiento en sus dos sentidos hasta el ingreso de la propia terminal se haga una carpeta y bueno ahí restan en el lado derecho, están los acuerdos donde yo manifesté una serie de cosas, una por un lado lo que se ha estado diciendo aquí, somos insolventes, no tenemos recursos, esto no fue presupuestado en el paquete de los \$10'000,000.00 pesos que se le invirtieron y bueno pues son algunas fallas que cometieron los que estaban en funciones en ese sentido. Por otro lado, yo me comprometí con ellos a que hoy

tendría un presupuesto en números gordos de qué nos costaría todo lo que solicitan ellos, aquí para eso me hizo llegar el encargado de Desarrollo Urbano el Arq. Leopoldo ese presupuesto en cuanto a lo que es cotización de carpetas, las dos carpetas, de acceso, un poco lo del ingreso por la lateral a la propia central, aquí no está cotizado lo de la semaforización, la señalética y el movimiento del poste de comisión y para esto hacen un presupuesto de \$419'799.20 y yo supongo que con todo lo que hay que no está cotizado aquí, eso pudiera ser con una erogación de aproximadamente \$650,000.00 pesos lo que le tendría que inyectar ¡De ya! Para vida de que la central entre en operación, si no bueno la manifestación y hay un convenio firmado por grupo de Flecha Amarilla, que yo creo que la Comisión Especial lo conoce donde aquí teníamos esos compromisos que manifiesta el Ing. Arturo Pinto, esa Comisión Especial está formada por Leopoldo, por Arturo por Alonso, su servidor y no sé si estaba también Toño, somos cuatro los que estábamos ahí y bueno yo le reiteré en varias ocasiones, ahí lo dice que no somos solventes, no tenemos los recursos y bueno está a su consideración para que este cuerpo colegiado diga algo al respecto. Porque quedamos de avisarles a hoy a ellos y si no en un momento dado se pudiera suspender la fecha de entrada de operación, si no les garantizamos mínimamente eso que tienen en las minutas, yo les decía que con mucho gusto, hay algunos baches incluso en las calles, estuvimos revisando eso si lo pudiéramos hacer, pero bueno lo de carpeta y eso se me hacía algo caro. Está a su consideración. **C.**

**Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que todos tenemos un sentimiento similar, una gran incomodidad y una indignación con este punto de la central y los \$10'000,000.00 pesos, por ello ya le hemos invertido más de diez y todo lo que ha implicado la central camionera, yo quiero fijar mi posicionamiento en el sentido, en el fondo yo no estoy de acuerdo pero, la posición desde un inicio era o la dejamos o la hacemos funcionar, y bueno y mi posición es de que ojalá pueda funcionar el 17 de marzo, que ese asunto que tantas situaciones a generado para el Municipio de unos y de otros y de todos los que hemos participado en el asunto de la central, pues ya deje de lastimar al pueblo de Zapotlán, porque la verdad que lo ha lastimado en demasía y bueno si eso implica que tengamos que hacer estas cosas, pues yo estaría porque las hiciéramos aunque me genera una contrariedad. De verdad me molesta, me molesta porque los únicos que

han perdido en este asunto somos los ciudadanos de Ciudad Guzmán.

**C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sí, pero claramente el Síndico nos comenta que no tenemos recursos, entonces son \$650,000.00 pesos, yo creo que aquí es conveniente que acudamos al Gobierno del Estado a través de la SEDEUR para que ellos apoyen con el asfalto a lo mejor con mano de obra aquí lo podemos atorar nosotros, pero que ellos nos apoyen con eso, yo creo que pudieran ellos estar conscientes de llevarles el expediente, como están las cosas y sobre todo apoyarnos con el Gobierno del Estado, a final de cuentas va a venir el próximo 17 a inaugurarla, antes comentarle ya mañana al señor Gobernador, estamos considerando esto, no tenemos recursos y no tenemos asfalto. Que revise el asfalto y nosotros nos comisionen y podemos trabajar y ya bajaría en todo caso \$100,000.00 pesos, el apoyo para señalética y todo lo demás. Eso como quiera ya está todo listo. **C. Síndico Arquitecto Tomás**

**Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más comentarles, lo que sí ellos necesitan es la garantía de que esas obras aunque no estuviesen terminadas ya estén aprobadas, porque nos dicen: "Nosotros no vamos a entrar en operación si no me haces el asfalto, no entro" porque ya tuvimos la experiencia en Manzanillo no sé en cuantas partes, ustedes vieron, se acuerdan como estaba la entrada ahí, me tocó ir entonces dice: "Y es más fácil ahorita incluso hasta recorrer la fecha de la entrada en operación, pero sí que ustedes me garanticen que la obra se hace, porque ya estando en operación pues igual no me cumplen" yo aquí un poquito también la preocupación de Mario y lo que yo externaba aquí, porque no tenemos los recursos, no los tenemos y no están, los recursos del Ramo 33 tendríamos que sacrificar obras que también son muy demandadas, muy prioritarias para poder habilitar esto. Y yo no echo al cesto de basura lo que dice Mario, e incluso el Arq. Leopoldo ahorita ya anda haciendo las gestiones con Infraestructura Carretera, en algunas cosas ellos le tienen que entrar, a ver que nos dicen, ya están desde ahora en la mañana viendo eso aquí lo más apremiante, yo creo que son las carpetas, y mover el poste ese de comisión, entonces poder de alguna manera validar que vayamos hacerlas y ver pues de donde, ahorita le voy a dejar el presupuesto a Arturo y los que forman la Comisión de Obras Públicas que lo analice, vea precios unitarios y lo que sea, y digan si están más o menos de acuerdo en esto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí

aquí el sentido sería si estamos de acuerdo en ir a eso, y bueno ya buscarle a partir de ese acuerdo y ya solicitarle apoyo al Gobernador ver si del Ramo 33 pero el asunto es si el pleno está de acuerdo en eso.

**C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Aquí menciona que ya se había acordado porque esto es nuevo, nuevo para mi, no sé si ya la Comisión lo había visto antes, ya tiene un convenio, porque jamás dice que había estado un convenio porque de todo lo que se ha hablado y todo, salen cosas de repente, salen cosas que nos implican \$300,000.00, \$600,000.00 y bueno ahorita así nos tienen como quienes dice: "Tienen el sartén por el mango" ¿verdad?, entonces, bueno aquí ya la situación es yo creo entender que ellos nos tienen aquí del cuello, y con todos los lujos se prestan a decir, al rato van a querer decir ponerle ya todo lo que implique, a lo mejor ya los adornitos, también lo que no sé si estaba en el convenio anterior porque esto es una petición no se porque...

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** El espíritu del convenio anterior es que el Municipio les daría y les apoyaría con todo lo posible para que ellos lo operarán, es el sentido general del convenio anterior.

**C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Sí porque en este caso, se puede operar, lo que dice es que se podría dañar muy pronto, entonces puede operar así mientras tanto.

**C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí pero ellos dicen que no entran en operación si no se les arregla con esas especificaciones. Déjenme explicarles una cosa, en las especificaciones de compromiso, es lo que te digo, yo las desconozco hasta donde eran los compromisos, se hicieron con don Agustín de terminación de obra lo que está terminado ahí, las calles están terminados con doble riel y le faltó la carpeta, cuando nosotros recibimos eso a medias ya se hacen las estimaciones las presenta Jorge Cervantes en su momento se hace esto tal, es la ejecutividad de ellos que están ahí y de revisar cuáles eran los compromisos y hasta dónde los terminados, sin embargo cuando ellos nos compran se hacen las cláusulas de los ingresos, eso sí hicieron mucho énfasis y yo recuerdo que ustedes estuvieron en Manzanillo que dijeron que era un cochinerero los ingresos, y que ahí al propio Gobernador que en aquel momento era Gustavo le dijeron: "Oiga Gobernador, pues aquí necesitamos que le meta la carpeta, porque ya habían entregado" entonces, precisamente para prever eso aquí, que vieron los riegos de impregnación doble y no la carpeta, ahí sí hay una

cláusula que dice: Los ingresos, los dos no se como le llaman ellos, de roteos o algo así que es tanto de ingreso del público en coche, taxi o autobús como entran los autobuses debidamente, terminados con asfalto tal y tal. Sin embargo fue una omisión de los ejecutivos de no haber previsto esto con asfalto. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** En esta situación nosotros le hemos dado las facilidades todo lo que han querido, y porque no entrar en una negociación de que si te acuerdas, de apoyarlos y bueno en la capacidad que vayamos pudiendo en cuanto se tenga, a lo mejor el Gobernador nos apoya con lo del riego y la otra mano de obra como dice Mario, entonces lo vamos haciendo pero digo que no nos condicionen a decir que sí, porque ha visto voluntad por parte del Ayuntamiento en hacer las cosas como ellos han querido. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Lo que yo entiendo es que si ellos tienen el acuerdo del pleno del Ayuntamiento, el 17 la inauguramos y no necesariamente antes tienen que estar las obras, de hecho la visita del Gobernador deberíamos de aprovecharla para decirle oiga ayúdenos a cumplirle esto que nos comprometimos con ellos. En ese sentido. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Por ejemplo lo del poste, si lo estamos viendo con Comisión, te digo ayer vio un presupuesto sobre \$100,000.00 pesos y dijo el Ing. Arias que hoy vería un sistema aéreo, porque ahí hay unos cruces y no sé que cosas, e iba a ver algo más barato, entonces lo que dice Mario, le pedimos crédito y se hace el movimiento del poste, si no se hace el movimiento del poste también sugerían hacer una isleta ahí de protección para el poste aunque se vea feo, y es más barato, también se puede hacer y le estamos buscando forma, pero lo que si quiere Flecha Amarilla un documento acordado por Ayuntamiento donde diga que eso se le va a dar solución, acuérdense que incluso son muy quisquillosos ellos y en sus escrituras después pidieron que el convenio, ese convenio del que les digo que se subiera y lo acordaran irrevocable y no se cuántas cosas, no se si te acuerdas, el mismo grupo Flecha Amarilla esta el acuerdo en esos mismo términos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** La búsqueda no es responsable, porque el planteamiento y el presupuesto nos dice el Ing. Cervantes, va a costar tanto por todo cambio de calles y las nuevas calles y todo lo demás, iluminación y todo ese rollo, entonces ahorita es como un mal cálculo, así lo entiendo yo, de lo que

no se hizo, bueno salen otras y la semana que entra acordamos, van a salir otras fallas, tenemos que ponerle ya un tope a esto. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Hay una Comisión para eso, yo le doy mi voto de confianza a la Comisión y que ellos decidan, y adelante, yo les firmo todo lo que ellos decidan. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Aunque para los efectos de que se junte la Comisión y todo, a mí si me gustaría que en todo caso en el pleno definiéramos, definiéramos el sentido general ¡Sí, o no! Y a partir de eso la Comisión que revise la especificidad y hacer las cosas. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Porque no damos unos tres minutos para que la Comisión se junte y que decidan, y yo me voy por ese lado, tres minutos que se junte la Comisión ¿Aquí están? De una vez. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación la propuesta que hace el Síndico, con relación a los diversos requerimientos que hace la empresa terminal de Autobuses de Zapotlán... **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más que aquí dice: "En el mismo punto de poner el Ayuntamiento viales todo eso acordes y necesarios, dichas obras deberán estar concluidas en un término de 90 días a partir de la firma del presente convenio" digo bueno porque ellos lo van a sacar. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Retomando el punto que se somete a su consideración para su aprobación, es en el sentido que el pleno del Ayuntamiento autorice cumplir con los requerimientos que hace la empresa Terminal de Autobuses de Zapotlán, mediante las gestiones y la ejecución de las acciones necesarias para cumplirlas en término que sea necesario y prudente, y señalados específicamente en la minuta firmada el 7 de marzo. Si están por la afirmativa señores Regidores, sírvanse levantar su mano... **Aprobado por Unanimidad.** -----  
**PUNTO VARIO "C"** Lectura de un escrito que recibieron los Regidores. Este punto lo motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Aquí nos hicieron llegar a la sala de Regidores, un escrito que va dirigido al cabildo y que a la letra dice: "H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO 2004-2006. PRESENTE: Por medio de la presente y de la manera más atenta nos dirigimos a ustedes para enviarles un cordial saludo así como poner en

consideración el siguiente asunto: Desde el año pasado se han presentado (malos manejos) anomalías con respecto a la agenda del casino de la feria, la cual ha sido invadida de reservaciones en temporada alta de eventos (graduaciones) a favor del señor Daniel Barbosa Chávez, el cual es beneficiado de tal forma que con un pequeño anticipo que aporta, bloquea las fechas y obliga a los alumnos de las diferentes instituciones a contratar sus servicios como organizador de eventos sociales, por este motivo ha puesto en desventaja a los actuales prestadores de servicios de este Municipio y región. De esta manera sugerimos de la manera más atenta que las reservaciones de las fechas no se hagan a nombre de organizadores de eventos sino de alumnos que se identifiquen como próximos a egresar, así como cada quién pueda elegir la opción que mejor convenga a sus intereses. Sin más por el momento y en espera de una favorable respuesta quedamos de ustedes sus más seguros servidores.

ATENTAMENTE. ARTE Y DECORACIÓN DE EVENTOS. LIC. ROGELIO PARTIDA TOSCANO, EVENTOS Y BANQUETES." MARIA ELENA" SR. PABLO RAMÍREZ ACOSTA, EVENTOS Y BANQUETES. "QUINTA REAL" S.A. DE C.V. LIC. JOSE FRANCISCO RODRÍGUEZ CARDENAS. FIRMAN" Se acercaron ayer con algunos de nosotros y nos mencionaban pues que se está dando este fenómeno, en donde llega una persona y reserva bastantes fechas del casino, y esa persona va con las instituciones y les dice: "Yo tengo esta fecha para tu graduación si quieres yo te la vendo, pero tienes que comprarme a mi todo lo que es mi banquete, música mantelería, todo", entonces los pone a desventaja. Una compañera que esta trabajando ahorita con nosotros en el área de asesoría en sala de Regidores, le pasó eso, lo vivió en carne propia porque fue está persona y se molestó porque no se lo quiso dar, entonces tuvo que cambiar ella de fecha y fue otro día su graduación. Entonces, platicando con ellos, bueno que aquí nos pongamos de acuerdo a ver de qué manera evitar esto, que a lo mejor no sé si sean malos manejos, o no, a lo mejor así esta el sistema de que alguien venga y aparte y bueno se le ha respetado, creo que no hay un reglamento de uso del casino desconozco si hay, estábamos viendo por ejemplo que de ahora en adelante se les pida un escrito por parte de la institución, que verdaderamente nos conste que son los alumnos a graduarse, y que se les pida un anticipo de hasta el 50% del valor del casino y determinar el tiempo que tenga para cancelarse,

porque ahorita puede cancelar hasta un día antes, que se tenga que cancelar con un mes de anticipación si no pierde el anticipo, y si es una fiesta particular pues que pague el 100%, o sea, si es a nombre de un particular pues que pague no se qué porcentaje, que nos pongamos de acuerdo y así ya no creo que esta persona Daniel Barbosa, venga y pague el 100%, porque ahorita se está haciendo de que la gente o los alumnos se están inconformando porque no quieren con él, ya conocen algunos de los empresarios que están aquí. Lo pongo a su consideración a ver de qué manera, ver la forma de cómo hacerle y que no haya este mal entendido, porque a lo mejor es un mal entendido porque el sistema así ha estado y Secretaría ha manejado y nunca a habido problema, bueno ya hay una manifestación, entonces, cambiar para que se vea que no hay interés de nadie de que se está manejando la agenda con un fin e intención de beneficio para nadie, simplemente así esta establecido y bueno podemos cambiar la política o la forma. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** A reserva de lo que informe el Lic. Higinio quien es quien ha estado manejando la cuestión del casino, yo me voy al fondo del asunto, nosotros como responsables de la política municipal tenemos un bien que rentamos. Y yo nada más la única pregunta que si tendría para usted Licenciado Higinio ¿Qué descuentos se le aplica a este señor? Si no le aplica descuentos y si él me ayuda a promover la renta del casino 100 veces al año, como Municipio por mí ¡Qué bueno! Claro ese sentimiento que hay de algunas personas es involucrarnos en una competencia entre ellos, o sea ¿Por qué ellos no hacen lo mismo? ¿Por qué no vienen y nos lo apartan? Nosotros no les vamos a decir que no, mi pregunta sería en ese sentido, creo que no le aplicamos descuentos, al menos no estoy enterado que le apliquemos descuentos a este señor incluso, más bien yo vería el riesgo que todos los asuntos fueran tratados directamente por los muchachos porque ahí sí nos veríamos obligados en todos los casos a descuentos importantes, y serían menos los ingresos al Municipio. Pero bueno no sé que tenga que decir al respecto el Licenciado Higinio. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Creo que en el escrito que nos mandan no habla de descuentos, habla de que se pone en desventaja porque esta persona da un pequeño anticipo y reserva bastantes fechas, es más, hasta para algún particular que quisiera no se le diera cabida porque ya está reservado cuando no se va a ocupar el casino,

esta persona él no lo ocupa, entonces que chiste yo podría reservarlo y decir: "Sabes qué tengo esta fecha, yo te la vendo" o sea, ya hay una tercera persona, y que ya no sea en ese sentido, que si es un estudiante que venga con un oficio de la institución, porque ellos mencionan que hasta mandan meseros a su nombre ya no entra a nombre de él, manda a terceras personas con otro nombre sin acreditación, sabes, es para el Instituto Tecnológico, CUSUR cuando no es cierto el subarrendado. Entonces, la cosa ya no está correcta. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Es evidente que ésta inconformidad es comercial entre los organizadores de eventos definitivamente. En años pasados nos dimos cuenta de que José Francisco Rodríguez Cárdenas nos hacía una serie de apartados que nunca nos cumplía ¿Por qué? Para echar competencia a los demás y tener ocupadas las fechas, ahora los apartados los hacemos para la institución no para el promotor del evento por ejemplo, el otro señor Pablo Ramírez con este señor es un problema en cualquier evento que realice para que pague, para que entregue, para recibir, para el edificio, para pagar los desperfectos que cause, es un problema Pablo. Rogelio Partida, él nunca se ha acercado hacer los apartados ¡Jamás! Y los apartados que hacemos a la persona Barbosa son para instituciones, no es de manera personal, yo supongo que él ya tiene algún compromiso con la institución, y cuando hemos hecho apartados con instituciones, ahí si nos causan problema porque a la hora que la institución va a realizar un evento, nos hacen el apartado y mientras busca quien les haga el evento nos cambian de fechas, no cumplen nada. Entonces, en este caso si hacemos el apartado pero a nombre de las instituciones, ejemplo escuela de enfermería, CUSUR, la que sea pero a nombre de la institución. De preciso quiero entender que ya tiene considerados los compromisos de esas personas. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** No, por mi no hay ningún interés con ellos, simplemente ellos estaban ahí y yo los atendí porque no había más compañeros y me comentaron, pero no hay ningún interés, lo único es que si me causa con la compañera que tenemos ahí, él se acercó y le dijo: "Yo ya tengo reservada esa fecha y yo te la vendo" entonces si se está, prestando a eso, no a la institución porque está este caso de que llego yo, ya tengo apartada esa fecha que tu ocupas pero contrátame, no a mi no me interesa, ella consiguió por otro lado es más tuvo que cambiar de fecha y yo lo digo bueno para que

quede claro y como una iniciativa de un servidor, y si viene alguien que se acredite como estudiante que quede reservado con un 50% y si es una fiesta particular, bueno que sea otra cantidad igual o mayor no sé y dar un plazo por ejemplo, si ahorita hay algún día y si al mes ya no viniste y no liquidaste el resto, pues pierdes el anticipo y así ya no tan fácil que se haga este juego, o sea ya no sería tan fácil que apartarán así de esa manera es un punto de acuerdo y nada más informarle a los demás compañeros. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** El apartado que se hace a cualquier persona, se les está pidiendo un anticipo, el anticipo es de \$1,000.00 por cada uno de los eventos y aparte los que ocasione el evento, este anticipo no se devuelve si no ocupan la fecha como obligación de que por lo menos ocho días antes deben de confirmar mediante el pago total, lo del apartado que hace esta razón de \$4,320.00, el costo no se les regresa efectivamente, ahora si ustedes deciden que el pago total sea con un mes de anticipación pues lo podemos aplicar, y vamos diciéndolo porque muchas veces las solicitudes por ejemplo para realizar un evento el día 30 de marzo vienen a solicitarlo el día 20 y esa es una de las imposibilidades que nos dan para eso, otra el apartado que nos hacen tenemos ya indicaciones de parte de CUSUR de que a la institución no la inmiscuyamos en nada de estos eventos a la institución CUSUR, también el Instituto Tecnológico ya nos hizo del conocimiento que la institución como tal no participa en nada de eso, que ya se hará cada área o el representante de determinada escuela o facultad la que en coordinación con el grupo o si es para una recepción va hacer el apartado que si puede gestionar, pero la institución como tal para nada. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo no vería como malos manejos, como bien dicen el casino está para rentarse, si se necesita y cuando se necesite, lo que sí sucede es que esa persona ya se avivó ya hizo un coyotaje con ese tipo de eventos porque el está recuperando su renta, ahora que se lo está aplicando a otras personas ¿Por qué? Porque si yo le ofrezco otros servicios entre mantelería, refresco, meseros y le está cargando la mano y ya saque lo del casino a fin de cuentas. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Quiero ampliarle esto que todas las personas que se dedican a realizar este tipo de eventos, no solamente les cobran la renta les cobran el mueble que se les proporciona... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo le pediría, ¿Por qué no

tienen una reunión con estas personas que son los interesados? Licenciado Higinio, y que lo acompañe por favor el Regidor Lira y bueno pónganse de acuerdo, en realidad me llama mucho la atención los términos que a veces con cierta ligereza se usan malos manejos y eso, haber vámonos poniendo de acuerdo con eso. Entonces, en lo sucesivo puedan tener una reunión para que se aclaren las cosas, para que den apertura a esas personas de que también ellos pueden tratar algún asunto en ese sentido y no pasa nada. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Independientemente de que se pueda recurrir a la solución analizando el Reglamento al respecto, creo sí es conveniente que manejen plazo mayor para las reservaciones al igual que se pudiera implementar de que pague en la fecha, y de que tengan cinco días por ejemplo, yo tengo hasta un mes antes de mi evento para reservar el casino y tengo quince días para cancelarlo si es que no voy a realizarlo. Y en cuanto a las instituciones que piden que sean dejadas al lado en cuanto a cualquier actividad, yo creo que si podríamos acudir a las solicitudes el coordinador de carrera o el presidente de la academia no sé como se le denomine en su caso, ya que le está dando el visto bueno al organizador del evento, al Presidente del Comité de Graduación conjuntamente con la persona que le va a brindar el servicio de banquetes, esto nada más cuestión de que veamos cuáles con las posibles soluciones a esta situación. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Inclusive una de las personas que firman el documento ahorita antes de entrar a sesión fué conmigo y me dice: "Licenciado me llamaron para que firmara esto, pero yo no estoy de acuerdo en nada de lo que están diciendo." **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Yo creo que aquí en vez de problema es solución, darle la confianza al Licenciado Higinio porque él es el que sabe como está, porque son muchas situaciones específicas, yo nada más le di lectura a esto y ya que el Licenciado tenga toda la plena libertad de que se organicen para que no se sientan mal, y ver que se está atendiendo una petición y que de buena manera, porque sí son muchas diferentes situaciones en cada caso, si apartan, si no apartan, si cobraron o no cobraron sus depósitos, nada más para que usted le de seguimiento y dar la confianza con ellos y en caso de que llegaran otra vez, bueno mira ya está y se ponen de acuerdo con ustedes. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Se tiene por desahogado el punto. -----

**PUNTO VARIO "D"** Información sobre si se respete el convenio con el Grupo Cárdenas sobre la ministración de gasolina. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Aquí más que si se respeta, nada más saber si está ratificado ante el Ayuntamiento este convenio porque ya está firmado por el Síndico y por el dueño de Grupo Cárdenas, y tengo entendido que no se ha ratificado aquí ante el Ayuntamiento con los términos y las condiciones que se establecieron aquí, entonces desconozco si ya esta ratificado o a ser ratificado para que pueda surtir efecto, se que se está consumiendo con ellos, que se está dando el consumo pero al parecer la Tesorera tenía algún desconocimiento sobre de este convenio. No sé cómo esta aquí. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si no mal recuerdo, en los últimos días de diciembre lo trataron en sesión de Ayuntamiento, yo entiendo que ya está ratificado por el pleno de Ayuntamiento, no sé si alguno de ustedes recuerde porque yo sí estaba aplicando una licencia, y yo creo que no debe de haber ningún inconveniente en todo caso que lo someta a consideración el Licenciado para que quede validado. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración para la aprobación la validación del contrato de suministro de gasolina por parte del Grupo Cárdenas, sobre la ministración de gasolina a los vehículos municipales, documento ya firmado que solamente se somete a su consideración para su validación. Quién esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

**Aprobado por Unanimidad.** -----

**PUNTO VARIO "E"** Punto de acuerdo para establecer un nuevo programa de subdivisión de lotes. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En sesión ordinaria el 17 de abril del 2004, el pleno de este Ayuntamiento acordó un programa de regularización de los bienes inmuebles que rigen en esta ciudad y que ya están en problemas fuertes, porque los notarios públicos que estaban al terminar las subdivisiones de obras públicas o de DUMA en este caso tenía problema de carácter legal porque la Ley no le permite, nosotros concientizamos un programa que tuvo efectos pero como no hubo mucha difusión, cada uno traía muchos rezagos, entonces el Jefe de Ordenamiento Territorial ya se había dirigido a la Comisión de Obras

Públicas para pedir al pleno de Ayuntamiento una ratificación o una prórroga más bien, al programa esté, y ampliar el plazo, quiere decir a partir de esta fecha si se llega a aprobar que lo publiquen en la gaceta y que se sepa en qué programa hasta el día 31 de julio del presente año, porque según las fechas que marcan esta dependencia municipal hay muchos lotes todavía con ese problema, pero que ahora si notifica a los Notarios Públicos y al servicio de Ingenieros y Arquitectos para su conocimiento, porque al fin de cuentas el problema nos lo estaban generando los fedatarios de la ciudad. Entonces, que se les notifique a ellos para que en todo caso que sus clientes que acudan a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y hagan el trámite correspondiente y así entran en el programa de regularización, nada más prórroga. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

**Medina:** Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración la propuesta que hace el Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez en el sentido de ampliar el programa de regularización de lotes, por un término que entraría en rigor el día de mañana y hasta el día 31 de julio del año en curso, haciendo las notificaciones correspondientes a los Notarios de la localidad y al Colegio de Ingenieros y Arquitectos para su conocimiento y acatamiento de esa disposición. Quién esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por Unanimidad.** -----

**PUNTO VARIO "F"** Punto de acuerdo para brindar apoyo a la niña Narda Daneli de la Cruz Munguía, ganadora de una beca en ballet clásico. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** El 25 de noviembre del año pasado participó la niña Narda Daneli de la Cruz Munguía, en el concurso de inperdanza obteniendo el primer lugar con la medalla de platino, este concurso además de reconocimientos propios que conlleva, consistió en un premio de una beca en la Ciudad de Nueva York, una media beca en Atlantic City. Ésta niña tiene 11 años y su mamá se ha dado la tarea de visitarnos en la sala de Regidores tanto al Dr. Leopoldo como a su servidora, solicitándonos el apoyo para generar algún tipo de recursos y pueda la niña viajar a estas ciudades para disfrutar del premio del cual fue ganadora, y habiéndole expuesto pues nosotros la situación tan difícil por los que atraviesa el Municipio, y también considerando que en el mes de diciembre tanto la niña como la mamá, tuvieron a bien presentarse en un desayuno que tuvimos con el Presidente Municipal, en el cual se le prometió el apoyo,

nos comprometimos a proponer este punto en Sesión de Ayuntamiento con la finalidad de brindarle todas las facilidades en cuestión de gestiones, ya que la señora está en la mejor disposición de realizar eventos para obtener también recursos de manera propia. Y pues también entregarle un oficio, tenemos conocimiento de que también se le entregó al Presidente Municipal, y pues nada más para poder darle alguna solución a la señora porque la beca ya la disfruta en el mes de julio y que sepa a qué puede atenerse con nosotros y ver qué tipo de apoyo, yo le sugerí que íbamos a tratarlo en Sesión de Ayuntamiento y procurar brindarle todas las facilidades si es que ella tenía a bien realizar una gala de ballet en el casino, y tratar de que pudiéramos proporcionar algún tipo de descuento, para poder apoyar con la publicidad, no sé. Esta es la solicitud. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No hay duda de que tendríamos que buscar la manera de apoyarla es una niña extraordinaria, lo que sí vuelvo al asunto de los recursos yo creo que aquí lo que podemos hacer es buscar, le voy a decir a Daniel Torres haber si hubiera algún proveedor que nos quisiera echar la mano en boletos de avión, hablar a lo mejor con Rocio Elizondo a través de las agencias de viajes, a veces a ellos les dan cierto tipo de boletaje o de horas vuelos y buscar el mecanismo. Lo que si no sé si tiene ya la especificación de ¿Qué necesita?, le dieron la especificación, ¿Qué necesita en concreto? y ¿Cuánto cuesta eso que necesita?. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Ella nos comentaba que necesita tanto el traslado, como el hospedaje allá y obvio la alimentación, son alrededor de dos semanas, pero también considerando que es una niña que le pudiera brindar el apoyo para que un adulto la acompañara en este caso su mamá, entonces nada más sería cuestión de que tuvieran a bien girar las instrucciones a quienes corresponda para que la reciban, platiquen con ella, vean qué provisiones, qué apoyos le pueden brindar y ya vean hasta cuándo, que se revisen los montos porque obviamente ella cotizó pero cotiza como es lo comercial y tendríamos que gestionar haber si nos pueden brindar algún tipo de descuento en los hoteles. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si la ve usted antes de que la pueda ver yo, que acuda directamente con Gerardo Esesarte yo habló con Gerardo para que vea qué podemos hacer. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Se tiene por

desahogado el punto con el comentario y la instrucción dada por el Presidente Municipal. -----

**PUNTO VARIO "G"** Solicitud de información respecto a los avances de la obra pictórica Tzaputlatena, autoría del maestro Javier Silva. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** En sesión pública No. 7 del año 2004 misma que fue celebrada el 19 de marzo de ese año, se sometió al pleno del Ayuntamiento la autorización para la construcción de la obra la Tzaputlatena autoría del maestro Javier Silva, nada más es solicitar información de qué avances hay al respecto, cómo podemos ir apoyando para que al menos en lo que nos resta del periodo de Gobierno se pueda tener algún avance, y que veamos que ya se está trabajando para no dejarlo todo el cargo a la siguiente administración, al siguiente Ayuntamiento, y poder también garantizarle al maestro que estamos poniendo atención en su asunto. Por ahí estaba en la planta baja la colocación de un tambo en el que se depositaban las llaves de las personas, no sé qué pasó con esas llaves, si tuvieron a bien donarlas y ver si hay oportunidad de que ya se vaya teniendo un avance en lo que nos queda, y ver como está caminando este asunto.

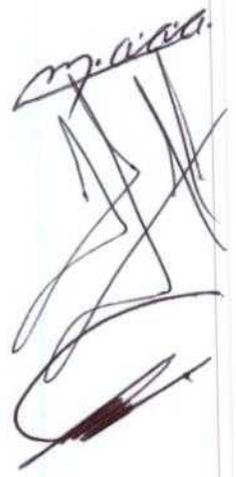
**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si se le estuvieron brindando algunos apoyos mínimos, y por supuesto que queremos apoyarlo pero yo veo muy complicado que podamos apoyar la obra en lo que queda del año, de verdad muy complicado, aún de los recursos que tengo para apoyos directos, son prácticamente nulos ya los que existen. Tenemos también lo de la obra sobre José Clemente Orozco también atorada por la cuestión de recursos, yo le informo que por supuesto que nos interesa, estamos atentos, lo que no tenemos es recursos, él nos manifestó que iba a gestionar una serie de recursos no se han concretado y creo que es una obra que difícilmente vamos a poder consolidar.

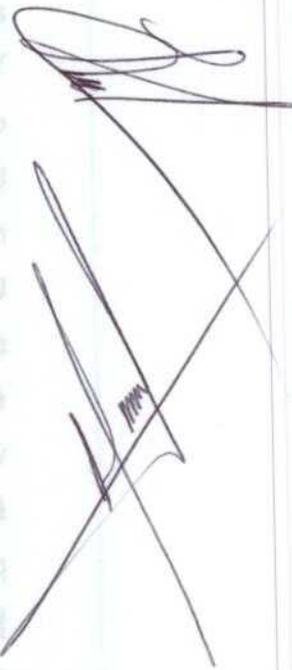
**C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** En una oportunidad que tuve de platicar con el maestro Javier Silva, él me comentaba que había subido a la oficina de apoyos a Municipios con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, donde ellos apoyarían la obra con un 50% si vamos al contrato, entonces también nada más sugerirles que tengan a bien que se conforme un patronato de la misma manera para que se siga trabajando, porque hasta donde tengo entendido, también la obra de Clemente Orozco no implicaba gasto alguno por parte del Municipio y que veamos las



gestiones y las partidas de los programas que ofrecen las dependencias estatales y federales, para ver si pueden hacer un esfuerzo y entrar aunque sea con un 50%, peso a peso, ver la necesidad también por conducto de un patronato. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** De hecho comentarles que en días pasados tuvo a bien comunicarse con un servidor el Arq. Salvador de Alba Martín, de la Secretaría de Cultura y me comentaba eso, yo se lo exterioricé al Presidente Municipal donde incluso ya hay la anuencia de participar, obra que no querían apoyar la de Clemente Orozco, de la maestra sobrina nieta y con la misma sugerencia ésta que manifiesta Guadalupe en el entendido del 50% y le dije: ¡A cómo estamos! No hay nada Salvador, a parte es mi amigo, pero vamos ahí con \$20,000.00 pesos nosotros le ponemos \$100,000.00, por ejemplo, y según la Tesorera no nos podemos comprometer en nada, yo se lo exterioricé al Presidente le dije pues la insistencia, el apoyo incluso desinteresado del Arq. Salvador de hacer cosas así. Me propuso incluso una nueva obra que yo no tenía conocimiento sobre la restauración de la fuente que pertenece a la anexa a la Normal, la que está ahí entre el jardín de niños y la primaria anexa, una obra que es de Tijelino que creo que se lleva \$90,000.00 pesos la restauración y pues eso no hay los recursos en ese sentido, yo la veo complicada pero si manifestaban esa voluntad. Le poníamos unos pesitos y estábamos a tiempo de poderla programar y hacer esa valoración, ahí está el conducto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?... Se tiene por desahogado el punto. -----

**PUNTO VARIO "H"** Solicitud de información sobre las gestiones para la prestación del servicio del agua Potable y drenaje en el Apaxtepetl. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Algunas personas que viven en Apaxtepetl acudieron con su servidora y me comentaban que ya tenían la red de agua potable, pero ¿Qué posibilidad hay de que también se empezará con la red de alcantarillado? Según me informa Edgar Trejo, cuando estuvo o estaba a cargo de Participación Ciudadana. Por ahí les hizo un requerimiento tanto firmas, papelería y demás para iniciar el trámite, entonces nada más preguntar como está avanzando ese asunto, porque ellos están con la disposición de colaborar para que entre la red de alcantarillado y saber cómo va caminando la posibilidad de meter alcantarillado en Apaxtepetl. **C.**



**Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Informarles es un asunto que se ha estado atendiendo a través de DUMA y SAPASZA, en el sentido de que ellos tendrían que cumplir con un proceso de regularización de todo lo que es Apaxtepetl, y habría el compromiso de hacer un levantamiento topográfico, una lotificación o un plano de lotificación mínimo para ver cómo es la disposición de los lotes para entonces, poderles dar el servicio y hacerles su cuenta, como hay mucho la demora aunque ya existen las líneas, es que no tenemos la cantidad exacta a los que se les va a dar el servicio y creo que había por ahí un rezago de la propia obra que se hizo en la otra administración de cubrir de algunos, entonces no se puede complementar ese padrón, se los hemos estado diciendo a Participación Ciudadana, él insiste en que deberíamos de darles el agua pero no se puede hacer el padrón. Por otro lado, comentarles que en una iniciativa que se hizo el año pasado de poder garantizar los planes de centro de población, proyectos que quedaron inconclusos porque ya no hubo el recurso, está al nivel de diagnóstico, había habido la posibilidad de que la propia administración hiciera esos estudios y hacer ese plano de lotificación, lo que pasa es que no llegó a ese grado el proyecto, si no que nada más quedó en diagnóstico, entonces está parado, por eso les hemos dicho cumplan con el plano de lotificación para que a partir de ahí se hagan las cuentas, pero no, no lo quieren hacer. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Preferiría que los citaras y que viéramos la manera de apoyarlos, para que hagan esto que les hace falta para ya resolver el asunto. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Yo la verdad Presidente, así como decías de lo de cultura, lo veo complicado por los trabajos que tiene la gente, están muy cargados de trabajo, o sea yo lo que sí pudiéramos hacer, sugerirles a un técnico, es más yo les diría algunos nombres al Lic. Edgar Trejo, del Centro Universitario donde yo laboraba, donde hay ese apoyo a través del servicio social, ya no supe si fue o no fue y ahí pues lo podrían apoyar... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Lo vemos a través de Participación Ciudadana. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Se tiene por desahogado el punto con las instrucciones hechas por el señor Presidente. - - - - -

**PUNTO VARIO "I"** Solicitud a BANORTE para que empleados que ganan menos de \$1,000.00 pudieran abarcar para créditos bancarios

sobre nómina. Motiva el C. Regidor Lic. Rafael Espiridión. Llamas Magaña **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Gracias. Mi solicitud es únicamente solicitarle al Oficial Mayor si puede gestionar, ese margen en topes para que los empleados municipales de bajos ingresos puedan alcanzar a un crédito que ofrece esa institución. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con mucho gusto, yo le doy instrucciones al Oficial Mayor para que cheque eso con mucho gusto, yo creo que BANORTE no tendrá inconveniente en apoyarlos yo le voy a pedir al Oficial Mayor que lo vea a usted, para que le especifique cuál es la solicitud que se quiere y lo hacemos incluso por escrito. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se tiene por desahogado el punto. --- **DÉCIMO TERCER PUNTO:** Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 14:59 catorce horas con cincuenta y nueve minutos, declaro concluida esta sesión. -----

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. At the top left is a signature that appears to be 'Rafael'. To its right is 'Clay'. Further right is a signature that looks like 'AG'. On the far right, there is a signature that reads 'Higinio del Toro Medina'. Below these are several other signatures, including one that looks like 'm.aaa.' and another that is very stylized and difficult to decipher. At the bottom center, there is a signature that appears to be 'Higinio'. On the right side, there is a large, complex signature that is heavily crossed out with multiple diagonal lines.